



MALASIA

LOS COSTES DE HACER NEGOCIOS

Su Centro de Beneficios en el Asia



LA AUTORIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA INVERSIÓN MALASIA

www.mida.gov.my

Objetivos

El objetivo de este folleto es proporcionar una información general para habilitar a los inversionistas que deseen hacer una evaluación preliminar de los costes más importantes que conllevan hacer negocios en Malasia. Los inversionistas que requieran información más específica pueden ponerse en contacto con las oficinas centrales de MIDA en Kuala Lumpur, sus oficinas en el exterior o las oficinas estatales más cercanas de MIDA para obtener más asesoramiento y asistencia.

Publicado por:



La Autoridad para el Desarrollo de la Inversión Malasia (MIDA) es la agencia principal del gobierno para la promoción y coordinación del desarrollo industrial en Malasia. Si está interesado en establecer un proyecto industrial o de servicios industriales en Malasia, póngase en contacto con MIDA para obtener información además de ayuda para la planificación de su viaje de negocios.

Sitio web: www.mida.gov.my

En colaboración con:



La Federación de Fabricantes de Malasia (FMM) es la principal organización económica de este país. Desde su establecimiento en 1968, la FMM ha liderado consistentemente a los fabricantes malasios, encabezando así el crecimiento y la modernización de la nación. En la actualidad, es la organización económica del sector privado más grande de Malasia que representa a más de 3.000 empresas de servicios industriales y de fabricación de diversos tamaños, la FMM es la voz oficialmente conocida y reconocida de la industria.

Sitio web: www.fmm.org.my

Un Ringgit Malasio (RM) se divide en 100 centavos.

En la actualidad, el tipo de cambio del Ringgit es un tipo de cambio flotante y determinado por el mercado. En este folleto, los costes indicados en dólares son conversiones sobre la base de US\$ 1 = RM 4,34 (al 2 de mayo del 2020)

Para consultar los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras, visite el sitio Web del Bank Negara Malaysia.

Base promedia de la tasa de interés (WALT): Bancos comerciales 5,16% (fin de diciembre del 2019)

Fuente: Bank Negara Malaysia
– www.bnm.gov.my

Negación: Aunque se ha procurado por todos los medios verificar la exactitud de la información contenida en este folleto, MIDA no se hace responsable de ningún daño o pérdida sufrida por cualquier persona o sociedad resultantes del uso de dicha información.

2020

Contenido

INICIAR UN NEGOCIO

4

- Principales Tasas a Pagar a la Comisión de Sociedades de Malasia
- Tarifas para el Arriendo de Espacios para Oficinas en Zonas Principales
- Coste de Suelo Industrial y Construcción de la Fábrica

LA FISCALIDAD EN MALASIA

6

- Impuesto a las sociedades
- Impuesto a la Renta del Petróleo
- Impuesto a la Renta Personal
- Retención de Impuestos
- Impuesto sobre los Bienes y Servicios (SST)
- Impuesto Especial
- Tasa de Deducción al Capital

RECURSOS HUMANOS

8

- Condiciones Mínimas de Empleo
 - » La Ley 2016 del Salario Mínimo
 - » Ley 2012 de la Edad Mínima para la Jubilación
- Contribuciones Estatutarias
- Contratación de Trabajadores Expatriados
- Tasas Salariales

SERVICIOS PÚBLICOS

13

- Tarifas de Electricidad
- Tarifas de Agua
- Tarifas de Alcantarillado
- Tarifas Previstas de Tratamiento de Residuos
- Costes de Gas y Combustible
- Tarifas de Telecomunicaciones
- Servicios de Internet

COSTES DE TRANSPORTE

24

- Container Haulage Rates
- Ocean Freight Rates
- Courier Service Rates
- Air Cargo Rates

VIVIR EN MALASIA

28

- Vivienda en Alquiler
- Asociación Club de Golf
- Cuotas de la Escuela Internacional
- Tarifas de Hotel
- Cuidados Sanitarios
- Asistencia Doméstica
- Transporte Público
- Pasaje Aéreo Doméstico en Promedio
- Comer Fuera en Malasia
- Ir de Compras en Kuala Lumpur
- Precios de Artículos de Consumo Seleccionados
- Productos Exentos de Impuestos

DIRECCIONES ÚTILES

34

- Organizaciones Destacadas
- Oficinas Estatales de MIDA
- Red Mundial de MIDA





Las empresas que hacen negocios en Malasia deben registrarse ante la Comisión de Empresas de Malasia (SSM) ante la Ley de Empresas, 2016 (Ley 777).

Principales tasas a pagar a la Comisión de Sociedades de Malasia (SSM)

(Consulte el Reglamento de Empresas 2017)

Asunto	RM	US\$
Solicitud de reserva de nombre para una empresa en virtud al artículo 27 de la Ley	RM 50,00 por cada treinta días o parte del mismo con un máximo de 180 días.	US 11,50 por cada treinta días o parte del mismo con un máximo de 180 días.
Solicitud de incorporación bajo la sección 14 de la Ley:		
(a) compañía limitada por participación	1.000,00	230,00
(b) compañía limitada por garantía	3.000,00	690,00
(c) compañía ilimitada	1.000,00	320,00
Solicitud de registro de una empresa extranjera en virtud al artículo 562 de la Ley:		
(a) con capital social		
i. no más de RM 1.000.000,00	5.000,00	1.150,00
ii. excediendo a RM 1.000.000,00 pero sin exceder a los RM 10.000.000,00	20.000,00	4.600,00
iii. excediendo a los RM 10.000.000,00 pero sin exceder a los RM 50.000.000,00	40.000,00	9.200,00
iv. excediendo a los RM 50.000.000,00 pero sin exceder a los RM 100.000.000,00	60.000,00	13.799,00
v. excediendo a los RM 100.000.000,00	70.000,00	16.099,00
(b) sin capital social	70.000,00	16.099,00

Nota: Para obtener una selección completa de tasas, visite el sitio Web de SSM en www.ssm.com.my

Fuente: Ley de Sociedades Mercantiles, 2016 (Ley 777) y legislaciones subsidiarias

Tarifas para el Arriendo de Espacios para Oficinas en Zonas Principales

Ubicación	RM	US\$
Alor Setar, Kedah	19,00 – 27,00	4,37 – 6,21
Georgetown, Pulau Pinang	Georgetown 27,00 – 38,00 Fuera de Georgetown 36,00 – 48,00	Georgetown 6,21 – 8,73 Fuera de Georgetown 8,32 – 11,04
Ipoh, Perak	17,00 – 24,00	3,91 – 5,52
Kuala Lumpur*	65,00 – 118,00*	14,95 – 27,14*
Petaling Jaya, Selangor	60,00 – 69,00	13,80 – 15,87
Seremban, Negeri Sembilan	20,00 – 32,00	4,60 – 7,36
Melaka	26,00 – 38,00	5,98 – 8,74
Johor Bahru, Johor	Edad del Edif. > 5 Años 27,00 – 32,00 Edad del Edif. < 5 años 38,00 – 48,00	Edad del Edif. > 5 años 6,21 – 7,36 Edad del Edif. < 5 años 8,74 – 11,04
Kuantan, Pahang	16,00 – 27,00	3,68 – 6,21
Kuala Terengganu, Terengganu	30,00 – 40,00	6,90 – 9,20
Kota Bharu, Kelantan	12,00 – 28,00	2,76 – 6,44
Kota Kinabalu, Sabah	16,00 – 65,00	3,68 – 14,95
Kuching, Sarawak	22,00 – 38,00	5,06 – 8,74

Notas: Los precios de alquiler anteriormente mencionados son estimaciones solicitadas por metro cuadrado por mes, incluido el cargo por servicio. * Los anteriores precios de alquiler no incluyen las Torres Gemelas Petronas

Fuente: CBRE | WTW Research, marzo de 2020.



Coste de Suelo Industrial y Construcción de la Fábrica

Coste del Terreno Industrial*				Coste de la Industria ya Construida	
Ubicación	Precio de Venta por Pie ²	Contribución Territorial Anual	Tasa de Evaluación Anual (% del Valor de la Propiedad)	Precio de Venta por Pie ² del Área del Suelo	Arriendo Mensual por Pie ²
Perlis	RM8,00 – 12,00 US\$1,84 – 2,76	RM296.50 por 100m ² US\$68,20 por 100m ²	8 - 10	RM436,00 US\$100,00	RM0,75 US\$0,17
Kedah (PKNK)	RM10,00 – 20,00 US\$2,30 – 4,60	RM0,80 – 1,60 por m ² US\$0,18 – 0,37 por m ²	10 – 12	RM100,00 – 150,00 US\$23,00 – 34,50	RM0,50 – 0,70 US\$0,12 – 0,16
Kedah (KHTP)	RM35,00 US\$8,05	RM0.40 – 0.80 por hect. US\$0,09 – 0,18 por hect.	8	Not applicable	RM1,00 – 2,00 US\$0,23 – 0,46
Penang	Isla (Basado en la valuación y el Departamento de Servicios de la Propiedad) Territorio Continental Penang Science Park y Penang Science Park North RM50,00 US\$ 11,50 por pie ² por 60 años en renta Parque Industrial Batu kawan RM52,00 US\$ 11,96 por pie ² por 60 años en renta	1. Isla : RM1,15 US\$0,27 por m ² 2. Territorio continental : RM1,29 US\$0,30 por m ²	Isla 14,75 Territorio Continental 11,25	Isla RM 180,00 – 440,00 US\$41,40 – 101,20 Territorio Continental RM 150,00 – 350,00 US\$34,50 – 80,50	Isla RM 1,50 – 3,50 US\$0,35 – 0,81 Territorio Continental 1,00 -1,70 US\$0,23 – 0,39
Perak	RM10,00 – 30,00 US\$2,30 – 6,90	RM 4.500 – 11.000 por hect. US\$1.035 – 2.530 por hect.	16	RM97 – 115 US\$22,31 – 26,45	RM0,50 – 0,70 US\$0,12 – 0,16
Selangor	RM65,00 – 200,00 US\$ 14,95 – 46,00	RM2.700,00 – 24.000,00 por hect. US\$621,00 – US\$5.520 por hect.	8 – 13	RM100,00 – 500,00 US\$23,00 – 115,00	RM1,50 – 3,00 US\$0,35 – 0,69
Negeri Sembilan	RM10,00 – 70,00 US\$2,30 – 16,10	RM1.976,84 – 7.700,00 por hect. US\$455,00 – 1.771,00 por hect.	8 – 13	RM74,00 – 350,00 US\$17,02 – 80,50	RM0,90 – 1,50 US\$0,21 – 0,35
Melaka	RM20,00 – 60,00 US\$4,60 – 13,80	RM 60 – 240 por 100m ² US\$13,80 – 55,20 por 100m ²	Edificio 0,35 – 0,55 Tierra Libre 0,07 – 0,5	RM100,00 – 200,00 US\$23,00 – 46,00	RM1,00 – 2,00 US\$0,23 – 0,46
Johor	RM25,00 – 90,00 US\$5,75 – 20,70	Industria Ligera: RM1.600 por hect. US\$368 por hect. Mediana: RM2.100 por hect. US\$483 por hect. Pesada: RM2.400 por hect. US\$552 por hect.	0.33 – 1.0	RM140,00 – 400,00 US\$32,20 – 92,00	RM1,20 – 3,00 US\$0,28 – 0,69
Pahang	RM7,00 – 21,00 US\$1,61 – 4,83	RM 15,00 – 21,00 por m ² US\$3,45 – 4,83 por m ²	7	RM50,00 – 127,00 US\$11,50 – 29,21	RM0,40 – 0,60 US\$0,09 – 0,14
Terengganu	RM2,00 – 70,00 US\$0,46 – 16,10	RM8 – 20 por 100m ² US\$1,84 – 4,60 por 100m ²	5 – 10	Depende del mercado	Depende del mercado
Kelantan	RM26,00 – 27,00 US\$5,98 – 6,21	RM7.000 por hect. US\$1.610 por hect.	5 – 12	RM100,00 – 150,00 US\$23,00 – 34,50	RM0,75 – 0,85 US\$0,17 – 0,20
Sabah* - KKIP	RM20,50 – 28,00 US\$4,72 – 6,44	RM0,25 p.p.c US\$0,06 p.p.c	9 – 15	Adosada RM1,9 – 4 millones. US\$437.000 – 920.000	Fábrica preparada Fase 5 (próximamente)
- POIC	RM26,00 – RM30,00 US\$5,98 – 6,90	RM 0,05 p.p.c US\$0,01 p.p.c	-	Semiadosada RM 1,4 – 1,6 millones. US\$322.000 – 368.000 Grupo RM 700.000 – 900.000 US\$161.000 – 207.000 (Sólo para rentar)	RM1,25 p.p.c US\$0,29 (15.000 p.p.c - 3 Unidades disponibles)
Sarawak	RM8,00 – 20,00 US\$1,84 – 4,60	RM 0,05 por m ² (terreno rural) US\$0,07 – 0,27 por m ² (Terreno urb. y sub urbano)	5,5 – 25,17	RM 49,00 por pie ² US\$ 11,27 (Basado en el precio actual de venta y venta de MINTRED)	RM 0,25 por pie ² US\$0,06 (Basado en el precio actual de venta y venta de MINTRED)

Fuente: MIDA States

La Fiscalidad en Malasia

El ingreso de cualquier persona, incluyendo el de una empresa, devengado o derivado de Malasia o recibido en Malasia desde fuera de Malasia está sujeto al impuesto sobre la renta.

Sin embargo, entrando en vigor a partir del año de evaluación (AE) 2004, los ingresos recibidos en Malasia procedentes de fuentes fuera de Malasia por cualquier persona que no sea una sociedad residente, que lleva a cabo actividades de banca, seguros, transporte marítimo o aéreo están exentos de pagar impuestos sobre la renta.

El ingreso es evaluado en base al año actual y el sistema de evaluación actual de impuestos, administrado por el Consejo de Rentas de Malasia (IRBM), es un Sistema de Autoevaluación (SAS). En el SAS, los contribuyentes deben declarar sus ingresos con honestidad y calcular el impuesto a pagar. Las responsabilidades sobre los asuntos fiscales se le ha concedido a los contribuyentes. Ellos están obligados a tener un conocimiento suficiente de impuestos con el fin de evaluar su obligación tributaria correctamente enviando vía e-filing el formulario de declaración de impuestos.

Las tasas de impuestos para el AE 2019 son los siguientes:

Impuesto a las Sociedades

Empresas residentes y no residentes	24%
Empresas residentes con un capital desembolsado, con respecto a las acciones ordinarias de RM2,5 millones (US\$574.977) y menor al comienzo del período base para un año de evaluación:	
• sobre los primeros RM500.000 (US\$114.995) de ingresos imputables	17%
• sobre los subsecuentes ingresos imputables	24%

Impuesto a la Renta del Petróleo

Una persona que lleve a cabo operaciones de extracción de petróleo está sujeta al Impuesto a la renta del Petróleo (PITA) 1967.	38%
Desde el AE 2010, el sistema de evaluación en conformidad con al PITA ha cambiado al actual sistema de autoevaluación y con base anual.	

Impuesto a la Renta Personal

Las personas físicas residentes con ingresos imputables (después de la deducción de las desgravaciones personales) de más de RM5.000 (US\$1.150) y no mayor a RM1.000.000 (US\$229.990)	1 - 26%
Las personas físicas residentes con ingresos imputables (después de la deducción de las desgravaciones personales) mayor a RM1.000.000 (US\$229.990)	28%
Personas físicas no residentes (que no tienen derecho a ninguna desgravación personal)	28%

Retención de Impuestos

La retención de impuestos es una cantidad retenida por la parte que efectúa el pago sobre las ganancias de personas físicas individuales o sociedades no residentes y la cantidad retenida es remitida al Departamento de Recaudación de Rentas de Malasia.	
La tasa de impuesto se basa en las clases de ingresos y se estipula, ya sea en la Ley del Impuesto 1967 o en el Acuerdo de Doble Imposición (DTA). Algunas clases de impuestos, se muestran de la siguiente manera:	
• Clases especiales de ingresos que se deriva de Malasia:	
i. Importes pagados por los servicios prestados por una persona no residente, en relación con el uso de bienes o derechos pertenecientes o la instalación u operación de alguna planta, maquinaria u otro aparato comprado a la persona no residente)	
ii. Montos pagados en consideración de cualquier asesoramiento brindado, o asistencia o servicios prestados en relación con la gestión y administración de cualquier empresa, proyecto o esquema científico, industrial o comercial.	
iii. Alquiler u otro pago por el uso de cualquier bien mobiliario.	15%
• Intereses derivados de Malasia	10%
• Regalías derivadas de Malasia	15%
• Remuneración u otros ingresos de servicio realizado o prestado en Malasia por el bufón público	
• Pago del contrato:	
i. Por pagar por el contratista no residente	10%
ii. Por pagar por los empleados del contratista no residente	3%
• Ganancias o beneficios según el párrafo 4 (f) de la Ley 1967 del Impuesto sobre la Renta	10%

Fuente: Inland Revenue Board – www.hasil.org.my

Impuesto sobre los Bienes y Servicios (SST)

Con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2018, se introducen la Ley del Impuesto sobre las Ventas de 2018 y la Ley del Impuesto sobre los Servicios 2018 junto con sus respectivas legislaciones subsidiarias para reemplazar la Ley del Impuesto sobre los Bienes y Servicios (GST) de 2014.

Impuesto sobre las Ventas

En virtud a la Ley del Impuesto sobre las Ventas 2018, el impuesto sobre las ventas se cobra y grava sobre los bienes importados y fabricados localmente, ya sea en el momento de la importación o en el momento en que los bienes se venden o se eliminan por el fabricante registrado. El impuesto sobre las ventas administrado en Malasia es un impuesto de una sola etapa que se aplica a los productos terminados fabricados en Malasia y a los bienes importados a Malasia. El impuesto sobre las ventas se impone a los bienes sujetos a impuestos fabricados en Malasia por cualquier fabricante registrado en el momento en que se venden, se eliminan de otra manera que no sean por ventas o se usan de otra manera que no sea un material para la fabricación de bienes. El impuesto sobre las ventas a las mercancías importadas se cobra cuando las mercancías se declaran, los derechos se pagan y se liberan del control aduanero. Los fabricantes que fabrican bienes sujetos a pagar impuestos con un valor de venta que supera los RM500.000 dentro del período de 12 meses, deben estar registrados de conformidad con la Sección 12 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas 2018. Los fabricantes que fabrican bienes sujetos a pagar impuestos con un valor de venta de RM500.000 e inferior, tienen la opción de registrarse de manera voluntaria en virtud a la Sección 14 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas 2018 para que puedan disfrutar de los beneficios establecidos en dicha Ley. Los fabricantes que realizan sus actividades como subcontratistas y el costo total de la mano de obra de las obras de subcontratación excede los RM500.000 en un plazo de 12 meses, deben registrarse de conformidad con la Sección 12 de la Ley del Impuesto sobre las Ventas 2018.

Tasas del Impuesto sobre las Ventas

El impuesto sobre las ventas generalmente es del 10%, ciertos productos alimenticios no esenciales, bebidas alcohólicas, tabaco / cigarrillos y materiales de construcción están gravados al 5%, mientras que ciertos productos derivados del petróleo y el aceite de motor están gravados a tasas específicas individuales.

Impuesto a los Servicios

El impuesto a los servicios en Malasia es una forma de impuesto indirecto de una sola etapa que se impone a servicios específicos denominados "servicios sujetos a impuestos". El impuesto de servicio no se puede aplicar a ningún servicio que no esté incluido en la lista de servicios sujetos a impuestos prescrita por el Ministro en virtud del Primer Anexo del Reglamento Fiscal a los Servicios 2018. La Ley de los Impuestos sobre los Servicios 2018 (STA 2018) se aplica en toda Malasia, excepto las áreas designadas, las zonas francas, los almacenes autorizados, los almacenes de fabricación autorizados y el Área de Desarrollo Conjunto (JDA).

Servicio Imponible

Los servicios sujetos a impuestos son todos los servicios que se enumeran en las distintas categorías del Primer Anexo del Reglamento de Impuestos a los Servicios 2018. Se requiere que cualquier persona sujeta a impuestos que preste servicios sujetos a pagar impuestos y que exceda los umbrales respectivos esté registrada. Las categorías son alojamiento, operador de alimentos y bebidas, clubes nocturnos, salones de baile, centros de salud y bienestar, club privado, campo de golf y rancho de golf, juegos y servicios de apuestas, servicios profesionales y otros proveedores de servicios como seguros, telecomunicaciones y operadores de estacionamiento, publicidad, etc.

Cargo a Impuestos

El impuesto sobre el servicio se cobra sobre cualquier provisión de servicios sujetos a pagar impuestos prestados en Malasia por una persona registrada para llevar a cabo su negocio. El impuesto sobre el servicio se debe y tiene que pagarse cuando se recibe el pago de cualquier servicio sujeto a pagar impuestos proporcionado a un cliente por la persona registrada. El impuesto sobre los servicios no se cobra por los servicios importados y exportados conforme a la STA 2018.

Tasa de Impuesto sobre el Servicio

La tasa de impuesto sobre el servicio se estipula en la Ley del Impuesto sobre el Servicio (Tasa de Impuesto) 2018 y entra en vigor el 1 de septiembre de 2018. La tasa de impuesto sobre el servicio es del 6% del precio o prima de la póliza de seguro, el valor de las apuestas y los juegos, etc. del servicio imponible según lo determinado en la Sección 9 del STA 2018.

Tasa del Impuesto sobre el Servicio para las Tarjetas de Crédito y Débito

La tasa del impuesto sobre el servicio en la provisión de servicios de tarjeta de crédito o tarjeta de débito es de RM25 por año en la tarjeta principal y suplementaria. El impuesto sobre el servicio se cobra en la fecha de la emisión de la tarjeta y cada 12 meses a partir de entonces o parte de ella después de la emisión de la tarjeta o en la fecha de renovación de la misma y cada 12 meses a partir de entonces o parte de la misma después de la renovación de la tarjeta.

Para obtener más información, visite <https://mysst.customs.gov.my/>

Fuente: Aduana Real de Malasia - www.custom.gov.my

Impuesto Especial

El impuesto especial se aplica a productos importados y fabricados localmente en virtud a la Ley de Impuesto sobre el Consumo, 1976. Los productos se han enlistado de acuerdo a la Orden del Impuesto sobre el Consumo, 2004. Estos productos incluyen:

Productos	Tasa Impositiva
• Vehículos de motor	65% - 105%
• Todo terrenos	60% - 105%
• Motocicletas	20% - 30%
• Bebidas, licores y vinagre	RM1,10 (US\$0,25) y 15% - RM450 (US\$103) por 100% vol/litro
• Tabaco y sustitutos elaborados de tabaco	RM0,40 (US\$0,09) por cigarrillo – RM 400,00 (US\$92,00)

Fuente: Aduana Real de Malasia - www.custom.gov.my

Tasas de Deducciones de Capital

Las deducciones de capital se conceden en función al gasto de capital cualificado. Las deducciones iniciales se conceden sólo una vez mientras que las deducciones anuales se conceden anualmente mediante el método de amortización. A continuación se indican algunos de los elementos a los cuales se les conceden deducciones. En cuanto a fábrica y maquinaria, se recomienda a las compañías que verifiquen en la Oficina de Administración Tributaria los elementos específicos que cumplen los requisitos.



Gastos de Capital	Deducción Inicial	Deducción Anual
• Instalaciones industriales	10%	3%
• Fábricas y maquinarias	20%	14%
• Maquinaria pesada y vehículos de motor	20%	20%
• Ordenador y equipos de informática	20%	20%
• Equipos de control medioambiental	40%	20%
• Otros	20%	10%

Fuente: Inland Revenue Board - www.hasil.org.my



Condiciones Mínimas de Empleo

La Ley de Empleo, 1955 es la legislación principal en materia de trabajo en Malasia.

Licencia por maternidad con goce de sueldo : 60 días
Horas normales de trabajo : No superior a ocho horas en una jornada o 48 horas en una semana
Vacaciones con sueldo públicas con goce de sueldo : Por lo menos 11 días festivos oiales (incluyendo cinco vacaciones públicas obligatorias; Día Nacional, Cumpleaños de su Majestad el Rey, Cumpleaños del Gobernante/ Día del Territorio Federal, Día del Trabajo y el Día de la Formación de Malasia) en un año natural y en cualquier día declarado como día festivo según la Sección 8 de la Ley de Fiestas Nacionales de 1951

Vacaciones con goce de sueldo para empleados:

Menos de dos años de servicio : 8 días
 Dos o más pero menos de cinco años de servicio : 12 días
 Cinco años de servicio o más : 16 días

* Vacaciones anuales mínimas deben ser otorgadas para los empleados.

Licencia médica con goce de sueldo por año natural:

Menos de dos años de servicio : 14 días
 Dos o más pero menos de cinco años de servicio : 18 días
 Cinco años de servicio o más : 22 días
 En caso de necesidad de hospitalización : Hasta 60 días (incluyendo la licencia médica con goce de sueldo mencionada en la parte superior en cada año calendario.)

* Vacaciones anuales mínimas deben ser otorgadas para los empleados.

Remuneración por horas extras:

Días normales de trabajo : una vez y media superior a la tarifa horaria del salario
 Días de descanso : dos veces la tarifa horaria del salario
 Días festivos : tres veces la tarifa horaria del salario

Ley 2020 de Salarios Mínimos

En general, los salarios en Malasia no están regulados y dependen de la oferta y la demanda de las fuerzas del mercado. La Ley 2020 de salarios mínimos había establecido el salario mínimo que debe pagarse a todos los empleados que se encuentran en el marco de la primera lista de la Ley 1955 del Empleo. Los salarios mínimos se definen como los salarios básicos, con exclusión de cualquier otra asignación u otros pagos. Para la península de Malasia, Sabah, Sarawak y Labuan se fijó salario mínimo de RM1,200 (US\$276). Ningún empleador deberá pagar por debajo de la cantidad estipulada. Todos los empleados locales y extranjeros tendrán derecho a recibir salarios mínimos como lo estipula la dicha Ley.

Ley 2012 de la Edad Mínima para la Jubilación

La edad mínima para que un empleado se jubile es de 60 años de edad. El Programa de la Ley exige a determinadas personas que no estarán sujetas a la Ley 2012 de la Edad Mínima para la Jubilación.

Fuente: Ministerio de Recursos Humanos – www.mohr.gov.my

Recursos Humanos – Contribuciones Obligatorias

Las contribuciones obligatorias en virtud del Fondo de Previsión de los Empleados (EPF) Ley 1991 puestas en vigor el 1 de enero de 2020.

Grupo de Edad hasta los 60 años (al 28 de febrero del 2020)	
Empleadores	Empleados
a) Salarios mensuales de hasta RM5.000 (US\$1.150). Tasa obligatoria del 13% del salario mensual de los empleados	Tasa obligatoria del 11% del salario mensual de los empleados
b) Salarios mensuales de más de RM5.000 (US\$1.150). Tasa obligatoria del 12% del salario mensual de los empleados (Anexo III (Parte A) de la Ley EPF 1991)	
Grupo de Edad de los 60 hasta los 75 años	
Empleadores	Empleados
(i) Ciudadanos Malasios	
Tasa obligatoria del 4% de los salarios mensuales por parte de los empleadores (Anexo III (Parte E) de la Ley EPF 1991)	Tasa obligatoria del 0% de los salarios mensuales de los empleados
(ii) Residentes Permanentes	
a) Salarios mensuales de hasta RM5.000 (US\$1.150). Tasa obligatoria del 6.5% del salario mensual de los empleados	Tasa obligatoria del 6% de los salarios mensuales de los empleados
b) Salarios mensuales excediendo los RM5.000 (US\$1.150). Tasa obligatoria del 6% del salario mensual de los empleados (Anexo III (Parte C) de la Ley EPF 1991)	

Quedan eximidos de contribuciones obligatorias todos los trabajadores extranjeros y expatriados así como sus empleadores. Sin embargo, pueden optar por contribuir a las siguientes tasas aplicables:

Grupo de hasta los 60 años

Contribución del empleador – RM5,00 (US\$1,15) por empleado por mes
 Contribución del empleado – 11% del salario mensual del empleado

(Anexo III (Parte B) de la Ley EPF 1991)

Fuente: Employees Provident Fund - www.kwsp.gov.my

Grupo de Edad de los 60 hasta los 75 años

Contribución del empleador – RM5,00 (US\$1,15) por empleado por mes
 Contribución del empleado – 5.5% del salario mensual del empleado

(Anexo III (Parte D) de la Ley EPF 1991)



Las Contribuciones Obligatorias

LEY 1969 DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS (LEY 4)

La Organización de la Seguridad Social (SOCSO) proporciona dos esquemas de seguridad social para proteger el bienestar de los empleados y sus dependientes en virtud de la Ley 1969 de Seguridad Social de los Empleados (Ley 4). Los dos esquemas de seguridad social son:

- **Plan de Seguro contra Lesiones Laborales**
- **Esquema de Invalidez**

Plan de Seguro contra Lesiones Laborales

El Plan de Seguro contra Lesiones Laborales brinda protección a los empleados que sufren accidentes laborales o enfermedades profesionales que surgen del empleo en una industria y durante el mismo. Los beneficios provistos bajo el Plan de Seguro contra Lesiones Laborales consisten en Beneficios Médicos, Beneficios por Incapacidad Temporal, Beneficios por Incapacidad Permanente, Subsidio por Asistencia Constante, Beneficios para sus Dependientes, Beneficios Funerarios, Beneficios de Rehabilitación y Beneficios Educativos.

Seguro contra la Invalidez

El Plan de Seguro contra la Invalidez brinda cobertura a los empleados durante las 24 horas contra la invalidez o la muerte por cualquier causa no relacionada con su empleo. Sin embargo, el empleado debe cumplir la condición para tener derecho a la pensión por invalidez. Los beneficios provistos bajo el Plan de Seguro contra la Invalidez son: Pensión por Invalidez, Subsidio por Invalidez, Subsidio de Asistencia Constante, Pensión a Sobrevivientes, Beneficio de Funeral, Beneficio de Rehabilitación y Beneficio de Educación.

Contribuciones

Las contribuciones al SOCSO son obligatorias en virtud de la Ley para empleadores y empleados elegibles. Estos esquemas se clasifican en 2 categorías de contribución:

• **Primera Categoría**

Régimen de Seguro por Lesiones Laborales y Régimen de pensiones contra la Invalidez. El pago de la contribución lo realizan tanto el empleador como el empleado. La tasa de contribución en esta categoría comprende el 1,75% de la participación del empleador y 0,5% de los salarios mensuales de los empleados de acuerdo con el cronograma de contribuciones.

• **Segunda Categoría**

La tasa de contribución bajo esta categoría es del 1,25% de los salarios mensuales de los empleados, pagaderos por el empleador, según el cronograma de contribuciones. Todos los empleados que hayan alcanzado la edad de 60 años deben estar cubiertos bajo esta categoría solo para el Esquema de Lesiones Laborales.

Elegibilidad del Empleador

Cualquier empleador que contrate a uno o más empleados según lo definido en la Ley debe registrarse y hacer contribuciones a SOCSO.

Elegibilidad del Empleado

Todos los empleados que están empleados bajo un contrato de servicio o aprendizaje en el sector privado y el personal contractual / temporal del gobierno federal / estatal, así como los organismos estatutarios federales / estatales deben estar registrados y cubiertos por el SOCSO. La tasa de contribución tiene un tope salarial mensual de RM4,000.00 (US\$920). Los empleados exentos de la cobertura de la Ley 1969 de Seguridad Social para los Empleados son los siguientes:

- Empleados permanentes del gobierno federal y estatal
- Servientes domésticos
- Autónomos (excluyendo a los taxistas autónomos y las personas que prestan servicios similares, incluidos los conductores de llamadas electrónicas como GrabCar y los conductores de autobuses autónomos)
- Cónyuges de un propietario único o de un propietario en sociedad

LEY 2017 DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL EMPLEO POR CUENTA PROPIA (LEY 789)

La Ley 2017 de Seguridad Social para el Empleo por Cuenta Propia (Ley 789) entró en vigor el 1 de junio de 2017. Actualmente, esta Ley brinda protección bajo el Esquema contra Lesiones de Empleo a empleados autónomos como taxistas y a las personas que brindan servicios similares, incluso a los conductores de GrabCar, así como conductores de autobuses autónomos como autobuses de escenario, autobuses chárter, autobuses expresos, minibuses, autobuses del empleado, autobuses alimentadores, autobuses escolares y autobuses del aeropuerto. El plan brinda protección a las personas aseguradas que trabajan por cuenta propia y a sus dependientes, contra lesiones laborales, incluyendo enfermedades profesionales y accidentes durante actividades relacionadas con el trabajo. Brinda beneficios en efectivo a los taxistas y sus dependientes además de brindar atención médica, rehabilitación física y capacitación vocacional. La duración de la protección es de 12 meses a partir de la fecha y hora en que se paga la contribución. La tasa de contribución estipulada es del 1,25% por mes de la opción de salario asegurado.

LEY 2017 DEL SISTEMA DE SEGURO DE EMPLEO (LEY 800)

El Sistema de Seguro de Empleo (SSE) se implementó en enero de 2018 para proporcionar asistencia financiera inmediata a los trabajadores asegurados que perdieron su empleo. Los trabajadores afectados también recibirán asistencia para encontrar nuevos empleos y, si es necesario, recibirán capacitación para mejorar su empleabilidad.

Objetivos del SSE

- Brindar asistencia financiera inmediata a los empleados contribuyentes que han perdido sus empleos.
- Ayudar a los trabajadores desempleados a encontrar un nuevo empleo a través del Programa de Colocación de Reempleo
- Aumentar la empleabilidad de los trabajadores desempleados a través de la formación profesional.

Cobertura del SSE

- Todos los empleadores del sector privado deben pagar contribuciones mensuales por cada uno de sus empleados. (Los empleados del gobierno, los trabajadores domésticos y los trabajadores independientes están exentos).
- Un empleado se define como una persona que trabaja por un salario bajo un contrato de servicio o aprendizaje con un empleador. El contrato de servicio o aprendizaje puede ser expreso o implícito y puede ser oral o por escrito.
- Todos los empleados de entre 18 y 60 años deben contribuir. Sin embargo, los empleados de 57 años o más que no tienen contribuciones previas antes de los 57 años están exentos.
- Las tasas de contribución están limitadas al salario asegurado de RM4.000.00 (US\$920).

Tasa de contribución al SSE

Empleador: 0,2% Empleado: 0,2%

Beneficios del SSE

- Asignación de búsqueda de empleo (JSA)
- Asignación de ingresos reducidos (RIA)
- Cuota de capacitación (TF)
- Subsidio de capacitación (TA)
- Subsidio de reempleo anticipado (ERA)
- Programa de colocación de reempleo
- Orientación profesional

Extensión de la Protección de la Seguridad Social

Esposa

A partir del 1 de julio de 2018, SOCSO ha ampliado la protección de la seguridad social a un cónyuge que trabaja con su cónyuge en una empresa bajo la Ley 4 y la Ley 800. Con la Extensión de la Protección de la Seguridad Social, las esposas o esposos cualificados que estén empleados por sus respectivos cónyuges para trabajar para sus cónyuges, en virtud de la Ley 4 y la Ley 800, estarán cubiertos por la Seguridad Social en virtud de ambas leyes.

Las Contribuciones Obligatorias

Cont...

Los trabajadores extranjeros

SOCSO también ha extendido su cobertura para todos los trabajadores extranjeros legales (excluyendo a las empleadas domésticas) en Malasia, a partir del 1 de enero de 2019, por lo que estarán cubiertos por el Esquema de Lesiones Laborales (EI) según la Ley 4. La tasa de contribución es 1.25% del asegurado salarios mensuales y a cargo del empleador. El EI Scheme brinda protección a un empleado contra accidentes o enfermedades profesionales que surjan de y en el curso de su empleo, así como también accidentes de viaje.

Programa de Regreso al Trabajo (RTW)

El programa RTW se introdujo en 2007 como un enfoque proactivo para ayudar a las personas aseguradas de SOCSO que sufren lesiones o enfermedades laborales. Los trabajadores lesionados o enfermos que se han sometido con éxito al programa RTW de SOCSO ahora pueden continuar manteniéndose financieramente a sí mismos y a sus familias, así como volver a formar parte de la fuerza laboral productiva de la nación, contribuyendo así al crecimiento económico del país.

Centro de Rehabilitación SOCSO TunRazak (TRRC)

El SOCSO TRRC, que se encuentra en Hang Tuah Jaya en Banda Hijau, Melaka, comienza sus operaciones el 1 de octubre de 2014. El centro apoya el programa RTW al proporcionar instalaciones integrales a los participantes referidos hasta que las personas aseguradas puedan regresar activamente al mundo laboral, contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las familias, las comunidades y el país.

Programa de Detección de Enfermedad (HSP)

SOCSO presentó el Programa de detección de salud (HSP) en 2013, donde distribuye cupones de detección de salud a los trabajadores asegurados una vez que cumplen 40 años. El programa HSP es parte de los esfuerzos para promover prácticas de estilo de vida saludable y, posteriormente, abordar las enfermedades no transmisibles entre los trabajadores.

Fuente: Social Security Organisation (SOCSO) – www.perkeso.gov.my

Ley 2001 Pembangunan Sumber Manusia Berhad (Ley 612)

- Una ley para proveer la imposición y recaudación de un impuesto para el desarrollo de recursos humanos con el fin de promover la capacitación y el desarrollo de empleados y aprendices, el establecimiento y la administración del Fondo por parte de la Corporación (Pembangunan Sumber Manusia Berhad (PSMB) .
- Todo empleador que se encuentre en esta circunstancia deberá pagar la tasa de desarrollo de recursos humanos con respecto a cada uno de sus empleados malasios a una tasa del uno por ciento del salario mensual del empleado.

Objetivo

La imposición y recaudación de un gravamen para el desarrollo de recursos humanos (DRH) de empleadores registrados, con diez (10) o más empleados malasios. Estos empleadores aportan el uno (1) por ciento de su nómina mensual total al Fondo, que se trata como un "gravamen" de HRD.

Sectores cubiertos por la ley:



Sector Servicios



Sector Manufacturero



Sector Minero y Canteras

Para mayor informaciones visite: www.hrdf.com.my

Fuente: Pembangunan Sumber Manusia Berhad (PSMB) – www.hrdf.com.my

Empleo de Expatriados

Un pase de empleo se emite para que los expatriados puedan permanecer y trabajar legalmente en el país. Hay dos tipos de pases emitidos por el Departamento de Inmigración sujeto al período de contrato de trabajo y el salario mensual percibido por los expatriados.

No.	Tipos de Pases	Pagos de Honorarios
A.	Este pase se emite para aquellos que ocupan un puesto clave y puesto-término sujetos a las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> El periodo mínimo del contrato de trabajo es de dos (2) años y estampación Salario mínimo de RM5,000 (US\$1.150). 	i. Pase de Empleo: <ul style="list-style-type: none"> Puesto clave RM300,00 (US\$69,00). Por año o parte. Puesto administrativo/ intermedio, profesional RM200,00 (US\$46,00). Por año o parte. ii. Tarifas de procesamiento - RM50,00 (US\$11,50). iii. Visa de jornada efectuada RM500,00 por (US\$115,00) correo / solicitud (sujeto a los requerimientos del visado de entrada en función de cada país de origen) iv. No gravamen
B.	Pase de Visitante [VP(TE)] – PLKS Visita Pass (Temporal de Empleo) se emite sólo para empleada de hogar temporal (doncella)	i. Levy: RM410 (US\$94,29). ii. Tarifa de procesamiento: RM50,00 (US\$11,50). iii. Visa de jornada efectuada (si es aplicable): RM500 (US\$115,00). (incluya Visa en función del país de origen) (si es aplicable)

Fuente: Departamento de Inmigración – www.imi.gov.my

Salarios para Ejecutivos en el Sector Industrial

En el sector de fabricación, el sueldo básico mensual promedio de los ejecutivos oscila entre RM4.151 (US\$955) (ejecutivos) a RM33.783 (US\$7.770) (altos directivos). La siguiente tabla muestra el promedio mínimo y los salarios mensuales máximos de ciertos cargos ejecutivos seleccionados.

Puestos para Ejecutivos	RM		US\$	
	Min	Max	Min	Max
Gerente general	17.164	29.149	3.948	6.704
Contralor / director financiero	20.275	36.953	4.663	8.499
Gerente de finanzas / cuentas	7.411	13.356	1.705	3.072
Contador	5.104	8.910	1.174	2.049
Ejecutivo de administración	2.767	5.686	636	1.308
Gerente de ventas	7.047	14.203	1.621	3.267
Gerente de desarrollo comercial	7.787	13.588	1.791	3.125
Ejecutivo de atención al cliente / soporte	2.886	5.932	664	1.364
Gerente de recursos humanos	6.993	13.207	1.608	3.038
Ejecutivo de recursos humanos	2.910	5.781	669	1.330
Alta gerencia de producción / fabricación	13.202	23.933	3.036	5.505
Planificador / controlador de producción	3.522	6.730	810	1.548
Ingeniero jefe / gerente de ingeniería	8.873	15.757	2.041	3.624
Ingeniero de procesos	3.651	7.127	840	1.639
ingeniero de producción	3.504	6.725	806	1.547
Ingeniero industrial	3.570	6.650	821	1.530
Gerente de seguridad	7.150	13.800	1.645	3.174
Ejecutivo de seguridad	3.217	6.049	740	1.391
Gerente de garantía de calidad	7.541	13.613	1.734	3.131
Ejecutivo de garantía de calidad	3.069	5.219	706	1.200
Gerente de compras	7.270	13.087	1.672	3.010
Gerente de logística / envíos	7.079	13.425	1.628	3.088
Jefe de almacén	7.120	12.138	1.638	2.792
Ejecutivo de TI	2.868	5.434	660	1.250
Ejecutivo / ingeniero en soporte de sistemas	3.244	6.229	746	1.433

Fuente: MEF Encuesta Salarial para Ejecutivos 2019 – www.mef.org.my



Salarios para No -Ejecutivos en el Sector Manufacturero

Un análisis de los salarios de los No-Ejecutivos en el sector manufacturero muestra que el sueldo base promedio mensual oscila entre los RM1.543 (US\$355) (trabajadores no cualificados) a los RM3.872 (US\$891) (supervisores) La siguiente tabla muestra el promedio mínimo y los salarios mensuales máximos para puestos seleccionados para No-Ejecutivos.

Puestos para No-Ejecutivos	RM		US\$	
	Min	Max	Min	Max
Supervisor administrativo	2.419	4.308	556	991
Recepcionista en administración	1.402	3.230	322	743
Secretaria general	1.491	3.005	343	691
Empleado de cuentas	2.052	3.634	472	836
Supervisor de recursos humanos	2.277	4.023	524	925
Auxiliar de recursos humanos	1.432	2.835	329	652
Supervisor de seguridad	2.428	4.845	558	1.114
Chargeman (presión media)	2.315	4.537	532	1.044
Supervisor de producción	2.373	4.528	546	1.041
Guía de línea	1.399	2.846	322	655
Boilero	2.118	3.879	487	892
Electricista	1.582	3.465	364	797
Asistente de producción	1.434	2.889	330	664
Maquinista	1.530	3.232	352	743
Operador (semi-cualificado)	1.187	2.479	273	570
Operador (no cualificado)	1.112	2.208	256	508
Supervisor de compras	2.801	4.396	644	1.011
Asistente de compras	2.018	3.386	464	779
Supervisor de logística / envíos	2.751	4.529	633	1.042
Asistente de envío	1.703	3.172	392	730
Asistente de ventas /marketing	1.942	3.872	447	891
Inspector técnico en control calidad	1.399	3.114	322	716
Empleado en control y garantía de calidad	1.401	2.921	322	672
Conductor de camión/	1.611	2.967	371	682
Conductor de montacargas	1.449	3.040	333	699

Fuente: MEF Encuesta Salarial para No-Ejecutivos 2019 – www.mef.org.my





Tarifas de Electricidad

Malasia Peninsular

Tenaga Nasional Berhad (TNB) es el principal generador y proveedor de energía eléctrica en Malasia peninsular.

Esta tarifa cobra efecto a partir del primero de enero de 2017 y supersede al arancel previo que entró en vigor a partir del primero de enero de 2014

Sin embargo, como se informó, el gobierno no ha realizado cambios en las tarifas eléctricas por un período de 3 años, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020, la tasa sigue siendo la misma que la del último año.

De hecho, las tarifas para SIT (tarifas industriales especiales) se han suprimido desde enero de 2016 para los nuevos consumidores, mientras que para los usuarios existentes la tasa se reduce en un 2% anual hasta el 2020.

Categoría de Tarifas	Unidad	Nuevas Tarifas (Enero 1, 2017)
		cen / US cent
Tarifa B - Tarifa Comercial de Bajo Voltaje		
Para el consumo mensual general entre 0-200 kWh por mes:		
Para los primeros 200 kWh (1 -200 kWh) por mes	cen/kWh	43,5 / 10,0
Para el subsecuente kWh (201 kWh en adelante) por mes	cen/kWh	50,9 / 11,7
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	7,20 / 1,66
Tarifa C1 - Tarifa Comercial General de Media Tensión		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes	RM/kW	30,30 / 6,97
Para todos los kWh	cen/kWh	36,5 / 8,4
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa C2: Tarifa Comercial de Media Tensión Hora Pico/ no Pico		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes durante el período pico	RM/kW	45,10 / 11,03
Para todos los kWh durante período pico	cen/kWh	36,5 / 8,4
Para todos los kWh durante el período no pico	cen/kWh	22,4 / 5,2
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa D - Tarifa Industrial de Baja Tensión		
Para el consumo mensual general entre 0-200 kWh por mes:		
Para los primeros 200 kWh (1 -200 kWh) por mes	cen/kWh	38,0 / 8,7
Para el subsecuente kWh (201 kWh en adelante) por mes	cen/kWh	44,1 / 10,1
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	7,20 / 1,66
Tarifa Ds - Arancel Industrial Especial (para consumidores que solo califican)		
Para todos los kWh	cen/kWh	44,0 / 10,1
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	7,20 / 1,66
Tarifa E1 - Tarifa Industrial General de Media Tensión		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes	RM/kW	29,6 / 6,8
Para todos los kWh	cen/kWh	33,7 / 7,8
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa E1s - Tarifa Industrial Especial (solamente para consumidores que califican)		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes	RM/kW	23,7 / 5,5
Para todos los kWh	cen/kWh	33,6 / 7,7
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa E2 - Tarifa Industrial de Media Tensión Hora Pico/no Pico		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes durante el período pico	RM/kW	37,00 / 8,51
Para todos los kWh durante el período pico	cen/kWh	35,5 / 8,2
Para todos los kWh durante el período no pico	cen/kWh	21,9 / 5,0
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa E2s - Tarifa Industrial Especial (Solo para consumidores que califican)		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes durante el período pico	RM/kW	37,00 / 8,51
Para todos los kWh durante el período pico	cen/kWh	35,5 / 8,2
Para todos los kWh durante el período no pico	cen/kWh	21,9 / 5,0
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0



Tarifas de Electricidad

Tarifa E3 - Tarifa Industrial de Alto Voltaje Hora Pico/no Pico		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes durante el período pico	RM/kW	35,5 / 8,17
Para todos los kWh durante el período pico	cen/kWh	33,7 / 7,8
Para todos los kWh durante el período no pico	cen/kWh	20,2 / 4,6
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0
Tarifa E3s - Tarifa Industrial Especial (Solo para consumidores que califican)		
Por cada kilovatio de demanda máxima por mes durante el período pico	RM/kW	35,50 / 8,17
Para todos los kWh durante el período pico	cen/kWh	33,7 / 7,8
Para todos los kWh durante el período no pico	cen/kWh	20,2 / 4,6
<i>El Cargo Mensual Mínimo es</i>	RM	600,0 / 138,0

Fuente: Tenaga Nasional Berhad - www.tnb.com.my

Sabah

Sabah Electricidad Sdn. Bhd. (SESB) genera y distribuye electricidad en el estado de Sabah y el Territorio Federal de Labuan, el Centro Internacional Financiero Offshore de Malasia.

A partir del 1st de enero de 2014, la nueva tarifa de electricidad para el estado de Sabah es la siguiente:

Tarifas Comerciales – para oficinas, comercios y hoteles	por kWh	
	cen	US cent
Tarifa CM1 (Tarifa Industrial de Baja tensión)		
Los primeros 200kWh(1-200 kWh) / mes	38,50	8,86
El subsiguiente kWh(201 kWh en adelante)/mes	39,50	9,09
<i>El coste mínimo mensual es de: RM15 (US\$3,45)</i>		
Tarifa CM2 (Tarifa General Industrial de Tensión Media)		
Todas las Unidades	32,40	7,45
Para cada kW de demanda máxima mensual	23,20	5,34
<i>El cargo mínimo mensual es de RM1.000 (US\$230)</i>		
Tarifa CM3 (Tarifa Industrial para Suministro de Tensión Media en Hora Punta/ no Punta)		
Para todos los kWh durante la hora punta (0800-2200 horas)	32,40	7,45
Para todos los kWh durante la hora no punta (2200-0800 horas)	19,50	4,49
Para cada kW de demanda máxima mensual durante la hora punta	32,60	7,50
<i>El cargo mínimo mensual es de RM1.000 (US\$230)</i>		

Tarifas Industriales – para fábricas	por kWh	
	cen	US cent
Tarifa ID1 (Tarifa Industrial de Baja tensión)		
Para todas las unidades	37,60	8,65
<i>El coste mínimo mensual es de RM15 (US\$3,45)</i>		
Tarifa ID2 (Tarifa General Industrial de Tensión Media)		
Todas las Unidades	26,80	6,16
Para cada kW de demanda máxima mensual	21,75	5,00
<i>El coste mínimo mensual es de RM1.000 (US\$230)</i>		
Tarifa ID3 (Tarifa Industrial para Suministro de Tensión Media en Hora Punta/ no Punta)		
Para todos los kWh durante la hora punta	28,60	6,58
Para todos los kWh durante la hora no punta	18,00	4,14
Para cada kW de demanda máxima mensual durante la hora punta	28,00	6,44
<i>El cargo mínimo mensual es de RM1.000 (US\$230)</i>		

Fuente: Sabah Electricity Sdn. Bhd. –www.sesb.com.my



Sarawak

Syarikat SESCO Berhad (SESCO) genera y distribuye electricidad en el estado de Sarawak.

Tarifas Comerciales – para oficinas, comercios y hoteles	por kWh	
	cen	US cent
Tarifa C1- Commercial		
1 – 100 unidades	20,0	4,6
1 – 200 unidades	24,0	5,5
1 – 300 unidades	26,0	6,0
1 – 400 unidades	28,0	6,4
1 – 500 unidades	30,0	6,9
1 – 3000 unidades	31,5	7,2
1 – 10000 unidades	32,0	7,4
1 – 20000 unidades	31,0	7,1
1 – Más de 20000 unidades	30,0	7,0
<i>Cargo mínimo mensual: RM10 (US\$2,30)</i>		
Tarifa C2 – Demanda Comercial		
Todas las Unidades	24,5	5,6
Para cada kW de demanda máxima mensual: RM16 (US\$3,68)		
<i>Cargo mínimo: RM16 (US\$3,68) por kW x demanda facturada</i>		
Tarifa C3 – Demanda Comercial Hora Pico/ no Pico		
Periodo pico (0700-2400 horas)	24,5	5,6
Periodo no pico (0000-0700 horas)	13,9	3,2
Para cada kW de demanda máxima mensual durante el periodo punta: RM20 (US\$4,60)		
<i>El cargo mínimo mensual es de RM20 (US\$4,60) por kW x demanda facturada</i>		

Tarifas Industriales – para fábricas	por kWh	
	cen	US cent
Tarifa I1- Industrial		
1 – 100 units	24,0	5,5
1 – 3.000 units	25,0	5,8
1 – Above 3.000 units	26,0	6,0
<i>Minimum charge per month: RM10 (US\$2,30)</i>		
Tarifa I2 – Demanda Industrial		
Todas las Unidades	21,7	5,0
Para cada kW de demanda máxima mensual: RM16 (US\$3,68)		
<i>Cargo mínimo: RM16 (US\$3,68) por kW x demanda facturada</i>		
Tarifa I3 – Demanda Industrial Hora Pico/ no Pico		
Periodo punta(0700-2400 horas)	22,9	5,3
Periodo no punta (0000-0700 horas)	13,9	3,2
Para cada kW de demanda máxima mensual durante el periodo punta: RM20 (US\$4,60)		
<i>El cargo mínimo mensual es de RM20 (US\$4,60) por kW x demanda facturada</i>		

Fuente: Syarikat SESCO Berhad - www.sesco.com.my



Tarifas de Agua

En Malasia, los gobiernos estatales son responsables del desarrollo, operación y mantenimiento de los suministros de agua. Las entidades encargadas del suministro de agua a los estados son: El Departamento de Obras Públicas, el Departamento para el Suministro de Agua, el Comité para el Suministro de Agua y la Empresa para el Suministro de Agua.

Estado	por m ³	
	RM	US cent
Johor		
Industrial/Comercial		
0 - 35 m ³	2,80	0,64
Más de 35m ³	3,30	0,76
Tarifa mínima	30,00	6,90
Kedah		
Comercial		
0 - 50 m ³	1,40	0,32
51 - 200 m ³	1,50	0,35
201 - 350 m ³	1,60	0,37
Más de 350 m ³	1,80	0,41
Tarifa mínima (incluyendo edificios residenciales de gran altura, edificio comercial, centro comercial, plantación, cultivo y piscina excepto piscina de hoteles)	15,00	3,45
Hotel y Construcción Industrial (suministro temporal)		
0 - 1,000 m ³	1,40	0,32
1,001 - 10,000 m ³	1,60	0,37
10,001 - 50,000 m ³	1,80	0,41
Más de 50,001 m ³	2,10	0,48
Tarifa mínima (incluyendo piscina y parque (emático))	15,00	3,45
Industria Especial		
0 - 10,000 m ³	1,05	0,24
10,001 - 50,000 m ³	1,15	0,26
Más de 50,000 m ³	1,20	0,28
Tarifa mínima	15,00	3,45
Kelantan		
Comercial		
Tarifa mínima	17,20	3,96
Industrial/Comercial		
0 - 50 m ³	1,76	0,40
Más de 50 m ³	1,80	0,41
Tarifa mínima	17,70	4,07
Melaka		
Industrial/Comercial		
0 - 50 m ³	2,00	0,46
51 - 100 m ³	2,05	0,47
Más de 100 m ³	2,15	0,49
Tarifa mínima	25,00	5,75

Estado	por m ³	
	RM	US cent
Negeri Sembilan		
Industrial/Comercial		
0 - 35 m ³	1,85	0,43
Más de 35m ³	2,70	0,62
Tarifa mínima	15,00	3,45
Pahang		
Industrial/Comercial (Industrial use in the approved industrial zones)		
0 - 227 m ³	0,92	0,21
Más de 227 m ³	0,84	0,19
Tarifa mínima	30,00	6,90
Trade	1,45	0,33
Tarifa mínima	20,00	4,60
Part-Trade	0,99	0,23
Tarifa mínima	10,00	2,30
Puertos	1,45	0,33
Pulau Pinang		
Industrial/Comercial (Trade normal)		
0 - 20 m ³	0,85	0,20
21 - 40 m ³	1,05	0,24
41 - 200 m ³	1,30	0,30
Más de 200 m ³	1,45	0,33
Tarifa mínima	12,00	2,76
Actividad comercial (especial)		
Tarifa plana por m ³	3,00	0,69
Tarifa mínima	12,00	2,76
Actividad comercial (centro comercial)		
Tarifa plana por m ³	7,00	1,61
Tarifa mínima	50,00	11,51
Perak		
Industrial/Comercial		
0 - 10 m ³	1,20	0,28
11-20 m ³	1,40	0,32
Más de 20 m ³	1,61	0,37
Tarifa mínima	12,00	2,76
Perlis		
Industrial/Comercial		
Trade	1,30	0,30
Tarifa mínima	8,00	1,84
Part-Trade	1,10	0,25
Tarifa mínima	5,00	1,15



Tarifas de Agua

Estado	por m ³	
	RM	US cent
Terengganu		
Industrial	1,15	0,26
Tarifa mínima	50,00	11,50
Comercial		
Menos de 70 m ³	0,95	0,22
Más de 70 m ³	1,15	0,26
Tarifa mínima	15,00	3,45
Territorio Federal de Labuan		
Industrial/Comercial		
0 - 35 m ³	1,70	0,39
Más de 35 m ³	2,20	0,51
Cargo mínimo	17,00	3,91
Selangor / Territorio Federal de Kuala Lumpur & Putrajaya		
Industrial/Comercial		
0 - 35 m ³	2,07	0,48
Más de 35 m ³	2,28	0,52
Tarifa mínima (Inclusive de piscina pública, apartamentos de servicio y casa de barco)	36,00	8,28
Sabah		
Industrial		
0 - 70 m ³	1,60	0,37
Más de 70 m ³	2,00	0,46
Cargo mínimo	70,00	16,10
Comercial		
0 - 70 m ³	1,60	0,37
Más de 70 m ³	2,00	0,46
Cargo mínimo	22,50	5,18
Sarawak (Kuching, Sibú, Sri Aman, Miri, Limbang, Sarikei, Kapit)		
Comercial		
1-25 m ³	0,97	0,22
Más de 25 m ³	1,06	0,24
Tarifa mínima	22,00	5,06
Doméstico/Comercial		
1-25 m ³	0,83	0,19
Más de 25 m ³	0,95	0,22
Tarifa mínima	18,70	4,30
Industrial (except for Kuching and Sibú)		
1-25 m ³	1,05	0,24
Más de 25 m ³	1,32	0,30
Tarifa mínima	24,20	5,57

Estado	por m ³	
	RM	US cent
Sarawak (Bintulu)		
Industrial		
0-23 m ³ (tarifa mínima)	24,20	5,57
Más de 23 m ³	1,21	0,28
Comercial		
0-23 m ³ (tarifa mínima)	20,90	4,81
Más de 23 m ³	0,99	0,23
Domestic/Comercial		
0-25 m ³	0,83	0,19
Más de 25 m ³	0,95	0,22
Tarifa mínima	18,70	4,30
Sarawak (Otras partes de Sarawak)		
Industrial		
0 - 25 m ³	0,95	0,22
Más de 25 m ³	1,20	0,28
Tarifa mínima	22,00	5,06
Comercial		
0 - 25 m ³	0,88	0,20
Más de 25 m ³	0,96	0,22
Tarifa mínima	20,00	4,60
Domestic/Comercial		
0 - 25 m ³	0,75	0,17
Más de 25 m ³	0,86	0,20
Tarifa mínima	17,00	3,91

Fuente: National Water Services Commission – www.span.gov.my



Tarifas de Alcantarillado

Indah Water Konsortium Sdn Bhd, una empresa propiedad del Ministerio de Finanzas Incorporado, es la empresa nacional de alcantarillado de Malasia a la que se le ha confiado la tarea de desarrollar y mantener un sistema de alcantarillado moderno y eficiente para todos los malayos. Desde entonces, Indah Water se ha hecho cargo de los servicios de alcantarillado de las autoridades locales en todas las áreas excepto en los estados de Kelantan, Sabah, Sarawak, Majlis Bandaraya Johor Bahru y Majlis Perbandaran Pasir Gudang.

Clientes Domésticos

Casas de bajo costo y viviendas del gobierno en las categorías F, G, H e I (que reciben ya sea servicios de tanque séptico o de alcantarillado conectado)	RM2 (US\$0,46) mensual
Casas en pueblos, pueblos nuevos y fincas (que reciben ya sea servicios de tanque séptico o de alcantarillado conectado)	RM3 (US\$0,69) mensual
Locales y viviendas del gobierno de las categorías A, B, C, D y E que reciben servicios de tanques sépticos individuales	RM6 (US\$1,38) mensual
Locales y viviendas del gobierno de las categorías A, B, C, D y E que reciben servicios de alcantarillado conectado	RM8 (US\$1,84) mensual

Clientes Industriales

Locales que reciben servicios de tanques sépticos individuales	RM2,00 (US\$0,46) por unidad mensual
Locales con servicios de alcantarillado conectado	RM2,50 (US\$0,58) por unidad mensual
A los consumidores industriales se les cobrará en función del número total de empleados	

Instalaciones Gubernamentales

Los cargos por servicios mensuales para las instalaciones del gobierno son la suma del Cargo Básico, basado en el tipo de servicio de alcantarillado y el Cargo por Exceso basado en el consumo promedio de agua que exceda los 100 metros cúbicos (m³).

CUOTA BÁSICA MENSUAL		
Servicio de alcantarillado	Cuota básica (RM)	Cuota básica (US\$)
Conectado	40,00	9,20
Fosa séptica individual	25,00	5,75

CUOTA MENSUAL POR EXCESO		
Uso de agua	Cuota por exceso (RM)	Cuota por exceso (US\$)
Hasta 100 m ³	Sin cargos	Sin cargos
Más de 100 m ³	45 centavos por m ³	10 centavos por m ³
Más de 200 m ³	95 centavos por m ³	22 centavos por m ³

Clientes Comerciales

Los costes de los servicios mensuales de alcantarillado para las premisas comerciales es la suma de la Tarifa Básica basada en el Valor Anual de bienes inmuebles y el Cargo Adicional basado en el promedio de consumo de agua que sobrepase los 100 metros cúbicos (m³).

Valor Anual de Bienes Inmuebles		Cuota Básica Mensual			
		Premisas que reciben servicios conectados a la red de alcantarillado		Premisas con fosa séptica individual	
RM	US\$	RM	US\$	RM	US\$
2.000 o inferior	460 o menos	8	1,84	7	1,61
2.001 - 5.000	460 - 1.150	14	3,22	8	1,84
5.001 - 10.000	1.150 - 2.300	20	4,60	14	3,22
10.001 - 20.000	2.300 - 4.600	26	5,98	19	4,37
20.001 - 30.000	4.600 - 6.900	29	6,67	21	4,83
30.001 - 40.000	6.900 - 9.200	32	7,36	23	5,29
40.001 - 50.000	9.200 - 11.500	35	8,05	25	5,75
50.001 - 60.000	11.500 - 13.800	38	8,74	27	6,21
60.001 - 70.000	13.800 - 16.100	41	9,43	29	6,67
70.001 - 80.000	16.100 - 18.400	44	10,12	31	7,13
80.001 - 90.000	18.400 - 20.700	47	10,81	33	7,59
90.001 - 100.000	20.700 - 23.000	50	11,50	35	8,05
100.001 - 200.000	23.000 - 46.000	180	41,40	120	27,60
200.001 - 400.000	46.000 - 92.000	495	114	330	75,90
400.001 - 600.000	92.000 - 138.000	522	120	348	80,04
600.001 - 800.000	138.000 - 184.000	1.980	455	1.320	304
800.001 - 1.000.000	184.000 - 230.000	2.160	497	1.440	331
1.000.001 - 3.000.000	230.000 - 690.000	4.320	994	2.880	662
3.000.001 - 5.000.000	690.000 - 1.150.000	8.800	2.024	5.400	1.242
5.000.001 - 7.000.000	1.150.000 - 1.610.000	9.200	2.116	6.000	1.380
Más de 7.000.000	Más de 1.610.000	9.600	2.208	6.600	1.518

Cargo Mensual por Exceso	
Uso de Agua	Cargo por Exceso
Hasta los 100 m ³	Sin cargos
Superior a los 100 m ³ pero menor a 200 m ³	30 céntimos (US\$0,07) por m ³
Superior a los 200 m ³	45 céntimos (US\$0,10) por m ³

Los cargos por exceso están sujetos a la revisión anual basada en los datos del consumo de agua del año anterior que se obtiene de la Autoridad del Agua.

Fuente: Indah Water Konsortium Sdn Bhd - www.iwk.com.my



Tarifas para el Tratamiento de Residuos Programados

Kualiti Alam Sdn. Bhd. (Cenviro. Sdn. Bhd.) es la sociedad designada que ofrece servicios 'exsitu' de tratamiento y eliminación de residuos en Malasia peninsular. Su centro de gestión de residuos está ubicado en Bukit Nanas en Negeri Sembilan. Para los residuos no programados, las tarifas de recolección y eliminación de dichos residuos no programados varían según el emplazamiento y el contratista.

Grupo de Residuos	Tipo de Residuos
A	Residuos de aceites minerales Residuos que contienen aceite lubricantes, aceite hidráulico, etc.
B	Residuos químicos orgánicos que contienen halógenos y/o sulfuro >1% Freón, residuos de PVC, Cloroformo, disolventes, condensadores y transformadores que contienen PCB, etc.
C	Disolventes residuales que contienen halógenos y/o sulfuro <1% Acetona, alcoholes (Por ej. Etanol, metanol), benceno, aguarras, xileno, etc. Los residuos deben ser bombeables, conteniendo <50% de agua y 18MJ/Kg de valor calorífico.
H	Residuos químicos orgánicos que contienen halógenos y/o sulfuro <1% Pegamento, latex, pintura, fenol, tinta de impresión, aceites sintéticos, jabón, epoxi, etc.
K	Residuos que contienen mercurio Mercurio, lámparas de vapor, fluidos COD, baterías de mercurio, etc.
T	Residuos de Plaguicidas Insecticidas, hongos y malezas asesinos, veneno para ratas, etc.
X	Residuos inorgánicos Ácidos, sales alcalinas, hipoclorito de sodio, sales inorgánicas, lodo hidróxido metálico, residuos de cromato y cianuro, etc.
Z	Varios Residuos de medicamentos, materiales de embalaje de laboratorio, residuos de amianto, lodo mineral, isocianatos (MDI, TDI), baterías, etc.

Residuo Orgánico para su Incineración

Grupo de Residuos	Residuos Empaquetados*				Residuos al Granel			
	Líquidos Bombeables		Sólidos		Líquidos Bombeables		Sólidos	
	Por Tonelada/ Por Paletas				Por Tonelada/ Por Paletas			
	RM	US\$	RM	US\$	RM	US\$	RM	US\$
A	810	186	-	-	630	145	-	-
B	3.150	725	3.600	828	-	-	-	-
C	1.350	311	-	-	-	-	-	-
H/Z	1.890	435	2.790	642	1.800	414	2.700	621
T	3.150	725	3.600	828	-	-	-	-

Residuos Tenorm para su Incineración

Grupo de Residuos	Residuos Empaquetados*		Residuos al Granel	
	por tonelada / por palet		por tonelada / por palet	
	RM	US\$	RM	US\$
Z	4.000	920	No aplicable	

Residuos Inorgánicos para Tratamiento Físico / Químico

Grupo de Residuos	Tanque Paleta de 800-litros por tonelada		Bidón de 200-litros por tonelada	
	RM	US\$	RM	US\$
Residuos de Ácidos sin Cromato (X)	1.440	331	1.620	373
Residuos Alcalinos sin Cianuro (X)	1.440	331	1.620	373
Residuos de Cromato (X)	1.800	414	1.980	455
Residuos de Cianuro (X)	1.800	414	1.980	869
Residuos de Mercurio (K)	3.600	828	3.780	869

Residuos Inorgánicos para Solidificación

Grupo de Residuos	Residuos de Unidades *		Residuos a granel	
	por tonelada / por palet		por tonelada / por palet	
	RM	US\$	RM	US\$
X / Z	810	186	765	176

Residuos Inorgánicos para Vertedero Directo

Grupo de Residuo	Residuos de Unidades * por tonelada / por palet		Residuos a granel por tonelada / por palet	
	RM	US\$	RM	US\$
X / Z	495	114	450	104

Residuo de Lodo de Caucho para Vertedero de Lodo de Caucho

Grupo de Residuo	Residuos de Unidades * por tonelada / por palet		Residuos a granel por tonelada / por palet	
	RM	US\$	RM	US\$
X	700	161	No aplicable	

Encapsulación

Grupo de Residuo (Z)	Residuos de Unidades * por tonelada / por palet	
	RM	US\$
Bidones Aplastados y otros Residuos Contaminantes	1.500	345

Cementación

Grupo de Residuo (Z)	Residuos de Unidades * por tonelada / por palet	
	RM	US\$
Baterías de Celda Secas y otros Residuos Diversos	900	207

*Nota: El residuo empaquetado se refiere a aquellos empaquetados en bidones estándar de 200-litros o sacos de PP de 1m.

Tarifa de Transporte

KM	Estado	Por Paleta (RM)				Por Tonelada Métrica	
		1er Nivel		2o Nivel			
		min. 18 paletas		min. 18 paletas		RM	US\$
		RM	US\$	RM	US\$		
114	Negeri Sembilan	52,88	12,16	26,44	6,08	66,10	15,20
248	Kuala Lumpur (Wilayah Persekutuan)	59,73	13,74	29,87	6,87	74,66	17,17
274	Melaka	60,71	13,96	30,36	6,98	75,89	17,45
374	Selangor	65,61	15,09	32,80	7,54	82,01	18,86
652	Perak	79,32	18,24	39,66	9,12	99,14	22,80
722	Johor	82,25	18,92	41,13	9,46	102,82	23,65
760	Pahang	84,21	19,37	42,11	9,69	105,26	24,21
1050	Pulau Pinang	113,59	26,13	56,79	13,06	141,98	32,66
1152	Terengganu	180,17	41,44	90,09	20,72	225,22	51,80
1166	Kedah	181,15	41,67	90,58	20,83	226,44	52,08
	Kedah (Kulim)	142,24	32,72	71,12	16,36	177,80	40,89
1190	Kelantan	183,11	42,12	91,56	21,06	228,89	52,64
1240	Perlis	184,09	42,34	92,04	21,17	230,11	52,93

Nota: Para la recolección de paletas, las tarifas dependen de los niveles. El primer nivel es para la recolección mínima de paletas de 18 estibas y, el segundo nivel es para cualquier recolección subsecuente de estibas en una sola petición de envío CTI.

Fuente: Kualiti Alam Shd. Bhd. - www.cenviro.com

Costes de Gas y Combustible

	Por litro	
	RM	US\$
Gasolina (Sin plomo)		
- Al por menor		
RON 95	1,25	0,29
RON 97	1,55	0,36
Diesel		
- Al por menor	1,40	0,32

	Por kg	
	RM	US\$
LPG		
- Al por menor		
10 kg	19,00	4,37
12 kg	22,80	5,24
14kg	26,60	6,12

Note: Precios de Kuala Lumpur citados.

* Los precios fluctúan de vez en cuando en función a los contratos y la condición actual del mercado del petróleo crudo.



Paquete y precios

Los paquetes son términos 'BIZ' desarrollados especialmente para los negocios y números asociados e indica las velocidades de descarga. UniFi Business ofrece 3 paquetes, ilustrados en la siguiente tabla:

	UNIFI BIZ 30MBPS	UNIFI BIZ 100MBPS	UNIFI BIZ 300MBPS	UNIFI BIZ 500MBPS	UNIFI BIZ 800MBPS
Velocidad	Download: 30Mbps Upload: 100Mbps	Download: 100Mbps Upload: 50Mbps	Download: 300Mbps Upload: 50Mbps	Download: 500Mbps Upload: 100Mbps	Download: 800Mbps Upload: 200Mbps
Cuota	ILIMITADO				
Voz Complementaria	Llamadas GRATIS hasta RM70 (US\$16,10) mensual para llamadas locales y nacionales. Mas allá de las tarifas de llamadas: • Llamadas gratis a línea fija • Llamadas a móviles a 8 cen/min	Llamadas GRATIS hasta RM30 (US\$6,90) al mes para llamadas locales y nacionales. Mas allá de las tarifas de llamadas: • Llamadas a numeros locales 4 cen/minuto • Llamadas a números de línea fija 3 cen/minuto • Llamadas a números móviles 12 a cen/minuto	Llamadas GRATIS hasta RM50 (US\$11,50) a al mes para llamadas locales y nacionales. Más allá de las tarifas de llamadas: • Llamadas GRATIS a línea fija • Llamadas a móviles a 12 cen/min	Llamadas GRATIS hasta RM50 (US\$11,50) al mes para llamadas locales y nacionales. Más allá de las tarifas de llamadas: • Llamadas GRATIS a línea fija • Llamadas a móviles a 12 cen/min	Llamadas GRATIS hasta RM70 (US\$16,10) al mes para llamadas locales y nacionales. Más allá de las tarifas de llamadas: • Llamadas GRATIS a línea fija • Llamadas a móviles a 8 cen/min
Equipo	Tel. Enrutador Inalambrico DECT				
Precio de Prom. (mensual)	RM139 (US\$31,97)	RM139 (US\$31,97)	RM249 (US\$57,27)	RM299 (US\$68,77)	RM349 (US\$80,27)

La instalación opcional se refiere a la actividad de instalación que no está cubierta por el alcance de la instalación estándar proporcionada gratuitamente. Para ver detalles, visite: <https://unifi.com.my/installation/all aboard.pdf>.




Installer is On The Way

We'll be calling you on the estimated time of arrival. Please be ready with the below:-




3 power outlets



Installer is Checking the Premise

We'll be analysing the best cabling route to install unifi with your consent.

Standard Installation	FREE
Optional Installation	Charges may incur
Beyond TM Installation	Appoint own contractor

*Please refer to **unifi Installation Guide** below



Installer is Installing the unifi

We will ensure a clean installation, your WiFi coverage is optimised and your devices are configured correctly.

You can download



playtv@unifi
to connect to your unifi TV





myunifi
to access to your bills and make payment



after



Digital Sign-off

You can sign the acceptance form upon completion (softcopy will be sent via email)



SMS Feedback

Share your experience with us via SMS. Your valuable feedback will help us craft services you will enjoy.



UNIFI INSTALLATION GUIDE



OUTSIDE PREMISE

► Where Distribution Point (DP) On-ground



SCENARIO	CATEGORY	RESPONSIBILITY
1 If cable is blocked outside customer's compound	Standard	Provided by TM
2 If cable is blocked within customer's compound		
2.1 If customer requires installation via surface cabling	Standard	Provided by TM
2.2 If customer requires installation via underground cabling	Beyond TM Scope	Customer to bear the cost

Note:

Materials : GI Pipe, Jubilee Clip, Microduct and Cement.

1. Installation for Scenario 1 is considered as TM standard installation subject to customer private housing policy.
2. Installation for Scenario 2.2 requires customer to appoint own contractor to resolve the blockage.

► Where Distribution Point (DP) On Pole



SCENARIO	CATEGORY	RESPONSIBILITY
3 From pole straight to Entry Wall	Standard	Provided by TM
4 From pole to Entry Wall via underground and surface cabling	Optional	Customer to bear the cost

Charges For Scenario 4

CABLING LENGTH	PRICE
4.1 First 10 meter	RM 200
4.2 Each additional 1 meter	RM 10

Note:

Materials : GI Pipe, Jubilee Clip, Microduct, Cement.

TM Installation work scope for scenario 4 comprise of underground cabling for outside customer compound and surface cabling inside customer compound.

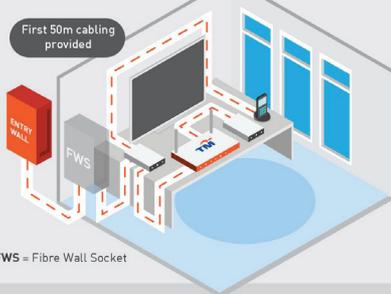


UNIFI INSTALLATION GUIDE



INSIDE PREMISE

► Internal Cabling



FWS = Fibre Wall Socket

SCENARIO	CATEGORY	RESPONSIBILITY
5 Internal cabling first 50 meter	Standard	Provided by TM
Internal cabling more than 50 meter	Optional	Customer to bear the cost

Charges For Scenario 5

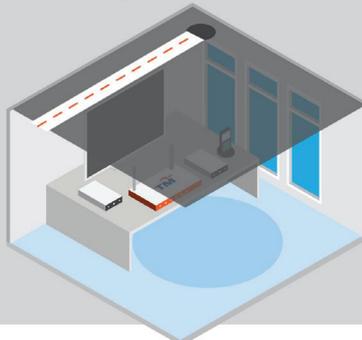
CABLING LENGTH	PRICE
5.1 First 50 meter	FREE
5.2 Each additional 1 meter	RM 5

Note:

Materials : RJ45 and RJ11.

1. Cable length calculation starts from Entry Wall until the furthest Unifi equipment.
2. Raceway (casing) is also provided to protect your cabling up to 30 meter (additional RM5/m)

► Inside The Ceiling



SCENARIO	CATEGORY	RESPONSIBILITY
6 Cabling inside the ceiling with micro duct protection	Optional	Customer to bear the cost

Charges For Scenario 6

CABLING LENGTH	PRICE
6.1 First 10 meter	RM60
6.2 Each additional 1 meter	RM 10

Note:

Materials : Cement and Microduct.

Costes de Transporte

Tarifas de Transporte de Contenedores

Base de transporte: Port Klang (North Port)

Area	Tasa de Transporte	Casetas de cobro	FAF	Total	
	20' y 40'	(RM)	16.19% Efectivo a partir del 1o de junio, 2011	20' y 40'	
	(RM)			RM	US\$
PORT KLANG (Shah Alam)	533,00	19,80	86,29	639,09	147,00
PETALING JAYA (Sungai Way)	605,00	23,20	97,95	726,15	167,02
SELANGOR (Banting)	677,00	0,00	109,61	786,61	180,92
PERAK (Tanjung Malim)	1.515,00	59,80	245,28	1.820,08	418,62
PENANG (Butterworth/ Seberang Prai)	2.883,00	194,80	466,76	3.544,56	815,25
KEDAH (Kulim)	2.847,00	240,00	460,93	3.547,93	816,02
PERLIS (Kangar)	3.488,00	240,00	564,71	4.292,71	987,32
NEGERI SEMBILAN (Nilai)	1.162,00	56,40	188,13	1.406,53	323,50
MELAKA (Air Keroh Industrial Area)	1.762,00	103,40	285,27	2.150,67	494,65
KELANTAN (Kota Bharu)	3.963,00	197,80	641,61	4.802,41	1.104,55
PAHANG (Kuantan)	2.328,00	197,80	376,90	2.902,70	667,62
TERENGGANU (Kerteh)	2.782,00	197,80	450,41	3.430,21	788,95
JOHOR (Pasir Gudang)	2.818,00	211,00	456,23	3.485,23	801,60

Nota: FAF - Factor de Ajuste de Combustible

* La tasa del transporte mencionado es solamente tasa indicativa media obtenida en 2011 antes de la aplicación de la Ley de Contra la Competencia. El arancel del transporte está liberalizado y está en base a comprador dispuesto, vendedor dispuesto.

Fuente : The Hauliers

Tarifa de Flete Marítimo

Las tarifas citadas están sujetas a:

- THL/THD/DOC y EDI
- Sobre cargos BAF/ CAF/WAR
- Los cambios están basados en la condición del mercado.

De Port Klang a :	Contenedor de 20-pies	Contenedor de 40-pies
	US\$	US\$
AUSTRALIA (Puertos principales)	450	900
CHINA (Shanghai)	100	200
EUROPA (Puertos principales)	1.625	3.400
INDIA (Navasheva)	600	1.200
JAPÓN (Puertos principales)	400	800
COREA (Pusan)	400	800
OESTE MEDITERRANEO (Puertos principales)	2.000	4.100
NUEVA ZELANDA	950	1.900
SUDAFRICA	1.300	2.500



Varias empresas locales e internacionales ofrecen servicios expresos en Malasia.



Zones



Country	Zones		Country	Zones		Country	Zones		Country	Zones	
	Doc	Mer		Doc	Mer		Doc	Mer		Doc	Mer
A Afghanistan	7	7	E Eritrea	7	8	M Madagascar	7	8	S Singapore	1	1
Albania	7	7	Estonia	5	6	Malawi	7	7	Sint Maarten	8	8
Algeria	7	8	Ethiopia	7	8	Maldives	4	3	Slovakia	6	6
Andorra	8	8	F Falkland Island	8	8	Mali	7	8	Slovenia	7	7
Angola	7	8	Faroe Islands	8	8	Malta	7	7	Solomon Islands	7	8
Anguilla	7	8	Fiji	6	8	Mariana Islands	8	8	Somalia	8	8
Antigua & Barbuda	7	8	Finland	6	5	Marshall Islands	8	8	South Africa	7	6
Argentina	7	6	France	5	5	Martinique	8	8	South Korea	3	4
Armenia	7	7	French Guiana	8	8	Mauritania	7	8	Spain	6	5
Aruba	7	8	French Polynesia	7	8	Mauritius	7	6	Sri Lanka	3	3
Australia	4	4	G Gabon	8	8	Mayotte	8	8	St. Helena	8	8
Austria	6	5	Gambia	7	8	Mexico	6	5	St. Kitts & Nevis	7	8
Azerbaijan	7	7	Georgia	7	7	Moldova	7	7	St. Lucia	7	8
B Bahamas	7	8	Germany	5	5	Monaco	7	7	St. Pierre & Miquelon	8	8
Bahrain	5	5	Ghana	7	7	Mongolia	5	5	St. Vincent & the Grenadines	7	8
Bangladesh	3	3	Gibraltar	7	7	Montenegro	7	7	Sudan	7	8
Barbados	7	8	Greece	6	5	Montserrat	7	8	Suriname	7	8
Belarus	7	7	Greenland	8	8	Mozambique	7	8	Swaziland	7	8
Belgium	5	5	Grenada	7	8	Myanmar	5	4	Sweden	7	6
Belize	7	8	Guadeloupe	8	8	N Namibia	7	8	Switzerland	7	6
Benin	7	8	Guam	8	8	Nauru	7	8	Syria	6	6
Bermuda	7	7	Guatemala	7	8	Nepal	5	4	T Taiwan	3	3
Bhutan	6	5	Guernsey (G.B.)	8	8	Netherlands Antilles	8	8	Tajikistan	6	6
Bolivia	7	8	Guinea	7	8	Netherlands	5	5	Tanzania	7	8
Bonaire	8	8	Guinea Bissau	8	8	New Caledonia	7	8	Thailand	2	2
Bosnia Herzegovina	7	7	Guyana	7	8	New Zealand	4	4	Timor Leste	8	8
Botswana	7	8	H Haiti	7	8	Nicaragua	7	8	Togo	8	8
Brazil	6	6	Honduras	7	8	Niger Republic	7	8	Tokelau Islands	7	7
British Virgin Islands	8	8	Hong Kong	2	3	Nigeria	7	7	Tonga	7	8
Brunei	2	2	Hungary	6	6	Niue Islands	8	8	Trinidad & Tobago	7	8
Bulgaria	5	6	I Iceland	6	5	Norfolk Island	8	8	Tunisia	7	6
Burkina Faso	7	8	India	3	3	Norway	7	6	Turkey	5	4
Burundi	7	8	Indonesia	2	2	O Oman	5	5	Turkmenistan	7	8
C Cambodia	2	2	Iran	6	5	P Pakistan	3	3	Turks & Caicos Islands	7	8
Cameroon	7	8	Iraq	7	6	Palau	8	8	Tuvalu	7	8
Canada	4	5	Ireland	6	5	Panama	7	8	U Uganda	7	8
Cape Verde	7	8	Italy	6	5	Papua New Guinea	6	6	Ukraine	6	6
Cayman Islands	7	8	J Jamaica	7	8	Paraguay	7	8	US Virgin Islands	8	8
Central African Rep.	7	8	Japan	3	4	Peru	7	8	Utd. Arab Emirates	5	5
Chad	7	8	Jersey	7	7	Philippines	2	2	Utd. Kingdom	5	5
Chile	6	6	Jordan	6	5	Poland	6	6	Utd. States of America	4	5
China	3	4	K Kazakhstan	6	6	Portugal	5	5	Uruguay	7	8
Christmas Island	8	8	Kenya	6	6	Puerto Rico	8	8	Uzbekistan	6	6
Colombia	7	7	Kiribati	7	8	Q Qatar	6	5	V Vanuatu	7	8
Comoros	7	8	Kosovo	8	8	R Rep. of the Congo	7	8	Vatican City	8	8
Cook Islands	8	8	Kuwait	6	5	Reunion	8	8	Venezuela	7	6
Costa Rica	7	8	Kyrgyzstan	7	7	Romania	7	7	Vietnam	2	2
Cote D'Ivoire	7	8	L Laos	2	2	Russia	6	5	W Wallis & Futuna	8	8
Croatia	7	6	Latvia	7	7	Rwanda	7	8	Western Samoa	7	8
Cuba	7	8	Lebanon	5	6	S Saint Barthelemy	8	8	Y Yemen	6	6
Curacao	7	8	Lesotho	7	8	Samoa (U.S.A.)	8	8	Z Zambia	7	8
Cyprus	6	6	Liberia	7	7	San Marino	7	7	Zimbabwe	7	8
Czech Rep.	7	6	Libyan Jamahiriya	7	8	Sao Tome & Principe	8	8			
D Dem. Rep. of the Congo	8	8	Liechtenstein	6	5	Saudi Arabia	5	5			
Denmark	7	5	Lithuania	7	7	Senegal	7	8			
Djibouti	7	8	Luxembourg	6	5	Serbia	7	6			
Dominica	7	8	M Macau	3	4	Seychelles	7	8			
Dominican Rep.	7	8	Macedonia	7	7	Sierra Leone	7	8			
E Ecuador	7	8									
Egypt	5	5									
El Salvador	7	8									
Equatorial Guinea	8	8									

GUIDE

- Locate your destination country.
- Select the appropriate zone according to your shipment profile (Doc/Mer).
- Look for the rates on the reverse side of this page.
- Search according to zone number and shipment weight.
- Refer to Estimated Delivery Time & Weight Limit sheet.

LEGEND

- Doc : Document
- Mer : Merchandise



Rates



Please refer to zones classification								
Weight (kg)	Zone 1 (RM)	Zone 2 (RM)	Zone 3 (RM)	Zone 4 (RM)	Zone 5 (RM)	Zone 6 (RM)	Zone 7 (RM)	Zone 8 (RM)
Document								
0.5	26.00	42.00	55.00	70.00	80.00	90.00	105.00	156.00
1.0	32.00	55.00	70.00	95.00	112.00	127.00	165.00	231.00
Merchandise								
0.2	56.00	65.00	72.00	80.00	105.00	125.00	145.00	160.00
0.4	58.00	68.00	77.00	87.00	114.00	142.00	168.00	185.00
0.6	60.00	71.00	82.00	94.00	123.00	159.00	191.00	210.00
0.8	62.00	74.00	87.00	101.00	132.00	176.00	214.00	235.00
1.0	64.00	77.00	92.00	108.00	141.00	193.00	237.00	260.00
1.2	66.00	80.00	97.00	115.00	150.00	210.00	260.00	285.00
1.4	68.00	83.00	102.00	122.00	159.00	227.00	283.00	310.00
1.6	70.00	86.00	107.00	129.00	168.00	244.00	306.00	335.00
1.8	72.00	89.00	112.00	136.00	177.00	261.00	329.00	360.00
2.0	74.00	92.00	117.00	143.00	186.00	278.00	352.00	385.00
2.5	78.00	98.00	129.00	159.00	206.00	318.00	402.00	445.00
3.0	82.00	104.00	141.00	175.00	226.00	358.00	452.00	505.00
3.5	86.00	110.00	153.00	191.00	246.00	398.00	502.00	565.00
4.0	90.00	116.00	165.00	207.00	266.00	438.00	552.00	625.00
4.5	94.00	122.00	177.00	223.00	286.00	478.00	602.00	685.00
5.0	98.00	128.00	189.00	239.00	306.00	518.00	652.00	745.00
5.5	102.00	134.00	201.00	255.00	326.00	558.00	702.00	805.00
6.0	106.00	140.00	213.00	271.00	346.00	598.00	752.00	865.00
6.5	110.00	146.00	225.00	287.00	366.00	638.00	802.00	925.00
7.0	114.00	152.00	237.00	303.00	386.00	678.00	852.00	985.00
7.5	118.00	158.00	249.00	319.00	406.00	718.00	902.00	1,045.00
8.0	122.00	164.00	261.00	335.00	426.00	758.00	952.00	1,105.00
8.5	126.00	170.00	273.00	351.00	446.00	798.00	1,002.00	1,165.00
9.0	130.00	176.00	285.00	367.00	466.00	838.00	1,052.00	1,225.00
9.5	134.00	182.00	297.00	383.00	486.00	878.00	1,102.00	1,285.00
10.0	138.00	188.00	309.00	399.00	506.00	918.00	1,152.00	1,345.00
11.0	148.00	200.00	331.00	424.00	541.00	978.00	1,222.00	1,435.00
12.0	158.00	212.00	353.00	449.00	576.00	1,038.00	1,292.00	1,525.00
13.0	168.00	224.00	375.00	474.00	611.00	1,098.00	1,362.00	1,615.00
14.0	178.00	236.00	397.00	499.00	646.00	1,158.00	1,432.00	1,705.00
15.0	188.00	248.00	419.00	524.00	681.00	1,218.00	1,502.00	1,795.00
16.0	198.00	260.00	441.00	549.00	716.00	1,278.00	1,572.00	1,885.00
17.0	208.00	272.00	463.00	574.00	751.00	1,338.00	1,642.00	1,975.00
18.0	218.00	284.00	485.00	599.00	786.00	1,398.00	1,712.00	2,065.00
19.0	228.00	296.00	507.00	624.00	821.00	1,458.00	1,782.00	2,155.00
20.0	238.00	308.00	529.00	649.00	856.00	1,518.00	1,852.00	2,245.00
21.0	248.00	320.00	551.00	674.00	891.00	1,578.00	1,922.00	2,335.00
22.0	258.00	332.00	573.00	699.00	926.00	1,638.00	1,992.00	2,425.00
23.0	268.00	344.00	595.00	724.00	961.00	1,698.00	2,062.00	2,515.00
24.0	278.00	356.00	617.00	749.00	996.00	1,758.00	2,132.00	2,605.00
25.0	288.00	368.00	639.00	774.00	1,031.00	1,818.00	2,202.00	2,695.00
26.0	298.00	380.00	661.00	799.00	1,066.00	1,878.00	2,272.00	2,785.00
27.0	308.00	392.00	683.00	824.00	1,101.00	1,938.00	2,342.00	2,875.00
28.0	318.00	404.00	705.00	849.00	1,136.00	1,998.00	2,412.00	2,965.00
29.0	328.00	416.00	727.00	874.00	1,171.00	2,058.00	2,482.00	3,055.00
30.0	338.00	428.00	749.00	899.00	1,206.00	2,118.00	2,552.00	3,145.00

NOTE:

- EMS published rate above is subject to fuel surcharge and handling surcharge.
- The posting rate will be determined by actual or volumetric weight, whichever is higher.
- All items sent via EMS should be clearly and truthfully declared in respect of content and value.
- Parcels/merchandise should be accompanied by commercial invoice or commercial pro-forma.
- Food items are not acceptable in some countries. For shipments containing food (including health or dietary supplements, food for animals, food and colour additives) to USA, 'Prior Notice Confirmation Number' has to be applied from FDA, US through the following website: <https://www.access.fda.gov/index.html#prior>

For more information



www.pos.com.my



PosMalaysiaBerhad



pos4you



Fuente : Poslaju Malaysia (www.poslaju.com.my)



Tarifas de Flete Aereo

Desde Kuala Lumpur a:

País de Destino	SCR* No. Mercancía	Peso Mínimo (kg)	Tarifa/kg	
			RM	US\$
AUSTRALIA				
Perth		Mínimo	113,00	25,99
		Normal	16,40	3,77
		45	13,00	2,99
		250	11,08	2,55
		500	10,46	2,41
Sydney		Mínimo	113,00	25,99
		Normal	20,05	4,61
		45	15,74	3,62
		250	12,19	2,80
		500	11,72	2,70
ALEMANIA				
Cologne/ Frankfurt Hamburg/ Stuttgart		Mínimo	150,00	34,50
		Normal	33,07	7,61
		45	25,95	5,97
		250	15,36	3,53
JAPON				
Osaka/ Tokyo		Mínimo	113,00	25,99
		Normal	18,91	4,34
		45	14,73	3,39
COREA				
Seoul		Mínimo	113,00	25,99
		Normal	20,93	4,81
		45	16,25	3,74
REINO UNIDO				
Londres		Mínimo	150,00	34,50
		Normal	35,63	8,19
		45	27,87	6,41
		250	15,68	3,60

País de Destino	SCR* No. Mercancía	Peso Mínimo (kg)	Tarifa/kg		
			RM	US\$	
USA					
Nueva York		Mínimo	165,00	37,95	
		Normal	30,89	7,10	
		45	24,89	5,72	
		100	24,50	5,64	
		200	22,88	5,26	
		300	20,95	4,82	
		400	20,73	4,77	
		500	19,68	4,53	
		4314	300	18,45	4,24
		4314	500	17,94	4,13
		4314	1000	17,35	3,99
		4416	100	18,11	4,17
		4416	500	17,53	4,03
4416	1000	15,99	3,68		
Costa Oeste		Mínimo	165,00	37,95	
		Normal	29,24	6,73	
		45	23,08	5,31	
		100	22,88	5,26	
		200	21,23	4,88	
		300	19,33	4,45	
		400	19,11	4,40	
		500	18,03	4,15	
		4314	300	16,78	3,86
		4314	500	16,26	3,74
		4314	1000	15,69	3,61
		4416	100	16,53	3,80
		4416	300	16,14	3,71
4416	1000	14,02	3,22		

*SCR = Tarifa de carga especificada

Mercancía No, 4314 - Componentes electrónicos (fabricados para ordenadores electrónicos, máquinas auxiliares)

Mercancía No, 4416 - Radios de automóviles, dictáfonos, cintas grabadoras, cintas magnetofónicas, micrófonos de grabación, radios, televisiones, equipos de grabación de sonido, electrodomésticos, accesorios de iluminación, alambres esmaltados, alambres forrados con aislante, aparatos de teléfono, aparatos de telégrafo, aparatos de teletipo, tubos electrónicos y semiconductores.

Fuente: Quality Standards & Tariffs, MasKargo - www.maskargo.com

Alquiler de Viviendas (Amuebladas)

	Prime Urban Residential Area in Kuala Lumpur (per month)	
	RM	US\$
Viviendas		
Búngalo	4.000 – 70.000	9720 – 16.100
Pareada	1.300 – 25.000	299 – 5.750
Terraza	300 – 18.000	69,00 – 4.140
Apartamentos/Condominios		
1-habitación	400 – 10.000	92,00 – 2.300
2-habitaciones	650 – 18.000	149,50 – 4.140
3-habitaciones	700 – 40.000	161 – 9.200

Cuota de Asociación para el Club de Golf

Curso: 9, 18, 27, 36 cazoletas

Cuotas del Club	RM	US\$
Asociación Corporativa (un candidato)	2.650 - 250.000	609 – 57.500
Suscripción Mensual*	117 - 265	26,91 – 60,95
Tarifas de Socios		
- Días laborables	100,70 - 318,00	23,16 – 73,14
- Fines de semana	169,60 - 477,00	39,00 – 109,71

* Excluyendo un 6% del impuesto gubernamental

Cuotas de la Escuela Internacional

Hay más de 40 escuelas internacionales registradas en el Ministerio de Educación de Malaysia. Estas escuelas están ubicadas en los territorios federales de Kuala Lumpur y Labuan, y los estados de Johor, Kelantan, Melaka, Negeri Sembilan, Pahang, Penang, Perak, Sabah y Sarawak.

Las cuotas que se muestran a continuación provienen de un análisis de corte transversal de las escuelas y se han calculado por un periodo de un año completo.

Escuela Internacional Kuala Lumpur (Currículo Americano)

Cuota de Inscripción	RM		Derechos Anuales de Matrícula	US\$	
	RM	US\$		RM	US\$
Solicitud	1.210	278	Recepción a Preparatoria	54.840	12.613
Membresía	50	11,50	Prep. Junior	73.790	16.972
Suscripción Anual a la Sociedad	20	4,60	Prep. Senior hasta Grado 5	87.685	20.168
Recepción a Prep & Prep. Junior	3.680	846	Grado 6 - 8	100.200	23.046
Prep. Senior	8.935	2.055	Grado 9 - 12	110.965	25.522
Grade 1-12	8.935	2.055			
Cuota de Inscripción por Fam.	27.780	6.389			
Programa de inclusión de educación centrada en la vida (LCE) (por año)	41.600	9.568			
Estudiantes de grado 1 a 12 inscritos en el LCE					

Fuente: www.iskl.edu.my



Cuotas de la Escuela Internacional

Escuela Internacional Garden, Kuala Lumpur (Currículo Británico)

Cuota de Inscripción	RM	US\$	Derechos Anuales de Matrícula	RM	US\$
Solicitud	1.300	299	Jardín de Infancia	14.820	3.409
Guardería y Recepción (al entrar al año 1)	10.000	2.300	Recepción	17.670	4.064
Cuota de inscripción Grado 1 al 13	20.000	4.600	Año 1 y 2	23.280	5.354
			Año 3 y 4	25.880	5.952
			Año 5 y 6	27.020	6.215
			Año 7, 8	29.760	6.845
			Año 9	31.190	7.174
			Año 10 y 11	31.900	7.337
			Año 12 y 13	32.370	7.445
			Año EAL 7 y 8	32.730	7.528
			Año EAL 9	34.310	7.891

Fuente: www.gardenschool.edu.my

Escuela Internacional Australiana, Kuala Lumpur

Cuota de Inscripción	RM	US\$	Cuota de matrícula + Cuota de tecnología por año	RM	US\$
Solicitud	1.300	299	Recepción (Edad 5)	10.176	2.340
Cuota de admisión	20.000	4.600	Fundación	13.170	3.029
Guardería y preparación	1.000	230	Año 1	13.880	3.192
			Año 2	14.443	3.322
			Año 3	15.174	3.490
			Año 4	15.756	3.624
			Año 5	16.753	3.853
			Año 6	17.765	4.086
			Año 7	18.343	4.219
			Año 8	18.920	4.352
			Año 9	20.375	4.686
			Año 10	21.033	4.838
			Año 11	21.223	4.881
			Año 12 (*3 pagos anuales solamente)	28.296*	6.508*

Fuente: www.aism.edu.my

Escuela Francesa, Kuala Lumpur (Curriculum Francés)

Cuota de Inscripción	RM	US\$	Derechos Anuales de Matrícula	RM	US\$
Inscripción inicial			Preescolar		
Clases TPS / PS / MS	5.000	1.150	- Tarifa completa	31.405	7.223
Otros niveles	10.000	2.300	(tarifa de la compañía)		
Depositar	9.000	2.070	- estudiante francés y malasio	23.455	5.395
			- Estudiante expatriado	27.105	6.234
			Primaria		
			- Tarifa completa	36.955	8.500
			(tarifa de la compañía)		
			- estudiante francés y malasio	28.255	6.499
			- Estudiante expatriado	32.505	7.476
			Secundaria Junior		
			- Tarifa completa	44.105	10.144
			(tarifa de la compañía)		
			- estudiante francés y malasio	34.155	7.856
			- Estudiante expatriado	39.755	9.144
			Secundaria superior		
			- Tarifa completa	47.905	11.018
			(tarifa de la compañía)		
			- estudiante francés y malasio	36.655	8.431
			- Estudiante expatriado	43.105	9.914

Source: www.ifkl.edu.my

Cuotas de la Escuela Internacional

Chinese Taipei School, Kuala Lumpur (Currículo Taiwanés)

Cuota de Inscripción	RM	US\$	Derechos Anuales de Matrícula	RM	US\$
Cuota de entrada	4.000	920	Escuela Primaria		
Cuota de Asociación de Padres	60	13,80	Estudiante nuevo (Taiwanés)	3.500	805
			Estudiante nuevo (otras nacionalidades)	5.900	1.357
			Estudiante (Taiwanés)	3.500	805
			Estudiante (Otras nacionalidades)	5.900	1.357
			Esc. Prep. Junior		
			Estudiante nuevo (Taiwanés)	4.800	1.104
			Estudiante nuevo (otras nacionalidades)	7.200	1.656
			Estudiante (Taiwanés)	4.800	1.104
			Estudiante (Otras nacionalidades)	7.200	1.656
			Esc. Prep. Senior		
			Estudiante nuevo (Taiwanés)	6.100	1.403
			Estudiante nuevo (otras nacionalidades)	8.500	1.955
			Estudiante (Taiwanés)	6.100	1.403
			Estudiante (Otras nacionalidades)	8.500	1.955

Fuente: www.cts.edu.my

Tarifas de Hoteles

Tarifas promedio de habitaciones publicadas en:

	Individual / Doble	
	RM*	US\$*
Kuala Lumpur		
Hotel de 5 Estrellas	645,73	148,52
Hotel de 4 Estrellas	407,40	93,70
Hotel de 3 Estrellas	224,45	51,62
Penang		
Hotel de 5 Estrellas	620,83	142,79
Hotel de 4 Estrellas	393,97	90,61
Hotel de 3 Estrellas	236,27	54,34

** MAH Tarifas promedio de habitaciones publicadas 2019

Fuente: Asociación de Malasia de Hoteles - www.hotels.org.my





Atención Sanitaria

Honorarios Promedios de Consultas con Médicos de Medicina General

(a) Primera Visita/ Consulta Inicial

Item	Inicial	
	RM	US\$
Solo Consulta	35,00 – 125,00	8,05 – 28,75
Consulta con examen		
Plan de consulta con examen y tratamiento		
Consulta después de horario estipulado	Hasta un 50% más alto del precio normal	
Consulta a domicilio	Hasta un 100% más alto del precio normal	

(b) Clinica sin Servicios Farmacéuticos

Item	Inicial	
	RM	US\$
Solo Consulta	35,00 – 145,00	8,05 – 33,35
Consulta con examen		
Plan de consulta con examen y tratamiento		
Consulta después de horario estipulado	Hasta un 50% más alto del precio normal	
Consulta a domicilio	Hasta un 100% más alto del precio normal	

Honorarios Promedios de Consultas con Médicos de Medicina General, Pediatras y Psiquiatras (Honorario de Especialistas)

Item	Inicial		Follow-up	
	RM	US\$	RM	US\$
Solo Consulta	80,00 -235,00	18,40 – 54,05	40,00 – 105,00	9,20 – 24,15
Consulta con examen				
Plan de consulta con examen y tratamiento				
Consulta después de horario estipulado	Hasta un 50% más alto del precio normal			
Consulta a domicilio	Hasta un 100% más alto del precio normal			

Fuente: Malaysian Medical Association –www.mma.org.my

Tarifas Promedio de Sala de hospital

Categoría de Sala	Por noche	
	RM*	US\$*
Cama Sencilla	230 – 280	52,90 – 64,40
2 - Camas	150 – 168	34,50 – 38,64
4 - Camas	95 – 118	21,85 – 27,14

* Las tarifas de las habitaciones están sujetas al 5% de impuesto gubernamental

Fuente: Malaysian Medical Association –www.mma.org.my



Asistencia Doméstica

Categoría de Sala	Por noche	
	RM	US\$
Sirvienta (criada extranjera, tiempo-completo)	Desde 750	Desde 173
Chofer (básico)	1.300	299



Transporte Público

	RM	US\$
Tarifa de Taxi		
Con Taxímetro (por kilometros)		
- Primer km.	3,00	0,69
- Por cada 115m posteriores	0,25	0,06
Cobros por Servicio de Radio Taxi		
- Por cada radio llamada	2,00	0,46
- Todo el equipaje en el maletero	gratis	gratis
Tarifas de Autobuses y Trenes		
RapidKL Autobuses Urbanos		
Zona 1, 2, 3 y 4	1,00 – 3,00	0,23 – 0,69
Sistema Integrado de Tren en el Valle de Klang		
(Servicios disponibles únicamente en Kuala Lumpur/ Selangor)		
Linea Kelana Jaya	0,80 – 6,30	0,18 – 1,45
Linea Ampang y Sri Petaling	0,80 – 7,10	0,18 – 1,63
KLIA Express (Viaje sencillo Stándar)	55,00	12,65
KL Monorail	0,90 – 6,30	0,21 – 1,45

Fuente: i) Syarikat Prasarana Negara Berhad (RapidKL) - www.prasarana.com.my
 ii) KLIA Express - www.kliaexpress.com

Pasaje Aéreo Doméstico en Promedio

Destinos Selectos desde Kuala Lumpur:

Localidad	Clase de Negocios		Económico	
	RM	US\$	RM	US\$
Penang	939	216	644	148
Langkawi	939	216	769	177
Johor Bahru	1.909	439	759	175
Kuantan	1.909	439	769	177
Terengganu	1.909	439	759	175
Kuching	1.976	454	1.128	259
Kota Kinabalu	2.116	487	1.269	292

Fuente: Malaysia Airlines System (MAS) - www.malaysiaairlines.com

Comer Fuera de Casa en Malasia

Los precios citados corresponden a la ciudad de Kuala Lumpur y serían generalmente más reducidos para otros lugares de Malasia.

	RM	US\$
Comida, Restaurante Económico	9 – 15	2,00 – 3,45
Comida para 2 personas, restaurante de gama media, tres platos.	50 – 100	12,00 – 23,00
McMeal en McDonalds (o su equivalente en comida combinada)	11 – 15	3,00 – 3,45
KFC (Plato de botana)	13,70	3,00
Pizza Hut (Pequeña – Grande 12-pulgadas)	12,15 – 35,75	3,00 – 8,22
Set de Sushi	15,90 -21,90	4,00 – 5,04

Ir de Compras en Kuala Lumpur

Kuala Lumpur está catalogada por la Index Globe Shopper, como la mejor ciudad para ir de compras en el sudeste asiático, consolidando la posición de esta ciudad capital como un paraíso de las compras. Se combinan los precios bajos con una buena gama de productos en un gran número de tiendas.

Producto	RM	US\$
Un par de Jeans (Levis 501 o similar)	110 - 300	25,30 – 69,00
1 vestido de verano en una cadena de tiendas (Zara, H&M, ...)	69,00 – 200	15,87 – 46,00
1 par de zapatillas para correr, Nike (gama media)	200 - 350	46,00 – 80,50
1 par de zapatos de cuero para hombres de negocios	150 - 399	34,50 – 91,77
iPad Wi-Fi 128GB	1.948	448,04
DSLR Nikon D 5300 Body (Negro) con AF-S DX 18-140mm F3.5-5.6G ED VR	3.788	871,24
DSLR Canon EOS 1500D Kit (EF S18-55 IS II)	2.216	509,68
Pantalla de iPhone X5.8 pulgadas	4.857	1.117,11
MacBook Air de 13 pulgadas	3.916 – 4.716	900,68 – 1.084,68
Samsung 65 pulgadas UHD 4K CURVED SMART LED TV	4.699	1.080,77

Precios de Artículos Selectos de Consumo

Precios en supermercados

Producto	RM	US\$
Leche (regular), (1 litro)	5,00 – 8,00	1,15 – 1,84
Pieza de Pan Blanco Fresco (500g)	2,50 – 4,00	0,58 – 0,92
Arroz (blanco), (1kg)	2,50 – 7,00	0,58 – 1,61
Huevos (regulares) (12)	4,00 – 7,20	0,92 – 1,66
Queso Local (1kg)	25,00 – 120,00	5,75 – 27,60
Pechugas de Pollo (Deshuesadas, Sin Piel), (1kg)	8,50 – 19,00	1,96 – 4,37
Carne Redonda (1kg) (o carne roja equivalente en la parte posterior de la pierna)	16,00 – 40,00	3,68 – 9,20
Manzanas (1kg)	7,00 – 14,00	1,61 – 3,22
Plátano (1kg)	4,00 – 8,00	0,92 – 1,84
Naranjas (1kg)	6,00 – 15,00	1,38 – 3,45
Tomate (1kg)	3,00 – 8,00	0,69 – 1,84
Patata (1kg)	2,00 – 6,00	0,46 – 1,38
Cebolla (1kg)	2,00 – 6,90	0,46 – 1,59
Lechuga (1 cabeza)	2,50 – 6,00	0,58 – 1,38
Agua (botella de 1,5 litros)	1,50 – 3,00	0,35 – 0,69
Botella de vino (gama media)	40,00 – 80,00	9,20 – 18,40
Cerveza nacional (botella de 0,5 litros)	6,00 – 15,00	1,38 – 3,45
Paquete de 20 cigarrillos (Marlboro)	17,00 – 18,00	3,91 – 4,14

Productos Exentos del Pago de Impuestos

A continuación se indican algunos de los productos disponibles que están exentos de impuestos en Malasia:

Pluma estilográfica, libros, perfume, cosméticos, radios portables, relojes, cámaras, video cámaras, calculadoras, ordenadores, equipo de pesca, palos de golf, raquetas de tenis y bádminton, equipo médico, preparados de manicura, por ej. Limas de uñas y esmaltes, quitaesmaltes, productos de piel, ej. zapatos, bolsos, billeteras, maletas, maletas de viaje y maletines.

Fuente: Royal Malaysian Customs - www.customs.gov.my



Organizaciones Relevantes

- **Federation of Malaysian Manufacturers**
Wisma FMM
3, Persiaran Dagang
PJU 9, Bandar Sri Damansara
52200 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 6286 7200
Fax: (603) 6274 1266 / 7288
E-mail: webmaster@fmm.org.my
Website: www.fmm.org.my
- **Companies Commission of Malaysia (SSM)**
Menara SSM@Sentral
No. 7, Jalan Stesen Sentral 5
Kuala Lumpur Sentral
50623 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel : (603)2299 4400
Hotline: (603) 2299 5500
Fax : (603) 2299 4411
E-mail: enquiry@ssm.com.my
Website: www.ssm.com.my
- **Immigration Department of Malaysia**
(Ministry of Home Affairs)
Immigration Headquarters
Level 1 – 7 (Podium)
No. 15, Persiaran Perdana, Precint 2
Federal Government Administrative
Centre
62550 Putrajaya, Malaysia
Tel : (603) 8880 1000
Fax: (603) 8880 1200
E-mail: pro@imi.gov.my
Website: www.imi.gov.my
- **Employees Provident Fund (EPF)**
Headquarters
Bangunan KWSP, Jalan Raja Laut
50350 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 8922 6000
Fax: (603) 89226222
E-mail: enquiry@epf.gov.my
Website: www.kwsp.gov.my
- **Indah Water Konsortium Sdn. Bhd.**
No.44, Jalan Dungun,Damansara
Heights,50490,Kuala Lumpur
Tel : (603) 2780 1100
Fax: (603) 2780 1101
E-mail: comms@iwk.com.my
Website: www.iwk.com.my
- **Cenviro Sdn. Bhd**
13th Floor, Mercu UEM
JalanStesenSentral 5
Kuala Lumpur Sentral
50470 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 2727 6100
Fax: (603) 2727 2100
E-mail: csd@cenviro.com
Website: www.cenviro.com
- **Inland Revenue Board**
Level 15, Block 9
Government Office Complex
Jalan Duta, P.O. Box 11833
50758 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 6209 1000
Fax: (603) 6201 3372
E-mail: lhdn@hasil.gov.my
Website: www.hasil.gov.my
- **MAS kargo**
Malaysia Airlines Cargo Sdn. Bhd.
1M Floor, Zone C, Advanced Cargo Centre
KLIA Free Commercial Zone
Southern Support Zone
Kuala Lumpur International Airport
64000 Sepang
Selangor, Malaysia
Tel : (603) 8777 2037
Fax: (603) 8783 3031
E-mail: rafidahjunaida.roslan
@malaysiaairlines.com
Website: www.maskargo.com
- **Malaysian Employers Federation (MEF)**
3A06 - 3A07, Block A
Pusat Dagangan Phileo Damansara II
No. 15, Jalan 16/11, Off Jalan Damansara
46350 Petaling Jaya
Selangor, Malaysia
Tel : (603) 7955 7778
Fax: (603) 7956 6353 /
7955 6808 / 9008
E-mail: mef-hq@mef.org.my
Website: www.mef.org.my
- **MIMOS Berhad**
Technology Park Malaysia
57000 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 8995 5000 / 5150
Fax: (603) 8996 2755
E-mail: info@mimos.my
Website: www.mimos.my
- **Ministry of Environment and Water**
Level 1-4, Podium 2 & 3, WismaSumberAsli
No.25, PersiaranPerdana, Percint 4
Federal Government Administrative Centre
62574 Putrajaya, Malaysia
Tel : (603) 8871 2000/2200
Fax: (603) 8889 1973/75
Website: www.doe.gov.my
- **Malaysian International Chamber of Commerce and Industry (MICCI)**
C-8-8, Block C, Plaza Mont' Kiara
2, Jalan Kiara, Mont' Kiara
50480 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 6201 7708
Fax: (603) 6201 7705
E-mail: micci@micci.com
Website: www.micci.com
- **Syarikat SESCO Berhad**
Sarawak Energy Berhad,
Menara Sarawak Energy,
No. 1, The Isthmus,
93050 Kuching,
Sarawak, Malaysia
Tel : (6082) 388 388
Fax: (6082) 341 063
E-mail: corpcomm
@sarawakenergy.com.my
Website: www.sarawakenergy.com.my
- **Telekom Malaysia Berhad**
Level 51, Menara Telekom (North Wing)
Jalan Pantai Baru
50672 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 2240 1211 / 1221 / 1225
Fax: (603) 2283 2415 / 2284 8039
E-mail: feedback@tm.com.my
Website: www.t.m.com.my
- **Royal Malaysian Customs**
Ministry of Finance Complex
No. 3, Persiaan Perdana, Precint 2,
Federal Government Administration
Centre
62596 Putrajaya, Malaysia
Tel : (603) 7806 7200
Fax: (603) 7806 7599
E-mail: kastam@customs.gov.my
Website: www.customs.gov.my
- **Tenaga Nasional Berhad**
129, Jalan Bangsar
59200 Kuala Lumpur
Malaysia
Tel : (603) 2296 5566
Fax: (603) 2283 3686
E-mail: webadmin@tnb.com.my
Website: www.tnb.com.my
- **Sabah Electricity Sdn. Bhd.**
Wisma SESB
Jalan Tunku Abdul Rahman
88673 Kota Kinabalu
Sabah, Malaysia
Tel : (6088) 282 699
Fax: (6088) 223320
E-mail: webmaster@sesb.com.my
Website: www.sesb.com.my
- **Social Security Organisation (SOCSCO)**
Headquarters
Menara PERKESO
281 Jalan Ampang
50538 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 4264 5000 / 5755
Fax: (603) 4256 7798
E-mail: perkeso@perkeso.gov.my
Website: www.perkeso.gov.my



JOHOR

Malaysian Investment Development Authority
No.5, Level 13
Menara Tabung Haji
Jalan Ayer Molek
80000 Johor Bahru
Johor Darul Ta'zim
Malaysia
Tel : (607) 224 5500 / 226 5057
Fax: (607) 224 2360
E-mail: johor@mida.gov.my

KEDAH & PERLIS

Malaysian Investment Development Authority
Level 4, East Wing
No. 88, Menara Bina Darulaman Berhad
Lebuhraya Darulaman
05100 Alor Setar
Kedah Darul Aman
Malaysia
Tel : (604) 731 3978
Fax: (604) 731 2439
E-mail: kedah@mida.gov.my

KELANTAN

Malaysian Investment Development Authority
Level 5-C, Menara Pejabat Kelantan Trade Centre
Jalan Bayam
15200 Kota Bharu
Kelantan Darul Naim
Malaysia
Tel : (609) 748 3151
Fax: (609) 744 7294
E-mail: kelantan@mida.gov.my

MELAKA

Malaysian Investment Development Authority
Level 3, Menara MITC
Kompleks MITC
Jalan Konvensyen
75450 Ayer Keroh
Melaka
Malaysia
Tel : (606) 232 2877
Fax: (606) 232 2875
E-mail: melaka@mida.gov.my

NEGERI SEMBILAN

Malaysian Investment Development Authority
Suite 13.01 & 13.02, 13th Floor
Menara MAA
70200 Seremban
Negeri Sembilan
Malaysia
Tel : (606) 762 7921
Fax: (606) 762 7879
E-mail: nsembilan@mida.gov.my

PAHANG

Malaysian Investment Development Authority
Suite 3, 11th Floor
Kompleks Teruntum
P.O. Box 178
25720 Kuantan
Pahang Darul Makmur
Malaysia
Tel : (609) 513 7334
Fax: (609) 513 7333
E-mail: pahang@mida.gov.my

PERAK

Malaysian Investment Development Authority
Level 4, Perak Techno Trade Centre (PTTC)
Bandar Meru Raya
Off Jalan Jelapang
P.O.Box 210, 30720 Ipoh
Perak Darul Ridzuan
Malaysia
Tel : (605) 5269 962 / 961
Fax: (605) 5279 960
E-mail: perak@mida.gov.my

PULAU PINANG

Malaysian Investment Development Authority
Unit 14.01, 14th Floor, Menara Boustead Penang
39, Jalan Sultan Ahmad Shah
10050 Pulau Pinang
Malaysia
Tel : (604) 228 0575
Fax: (604) 228 0327
E-mail: penang@mida.gov.my

SABAH

Malaysian Investment Development Authority
Lot D9.4 & D9.5, 9th Floor
Block D, Bangunan KWSP
Karamuning
88100 Kota Kinabalu
Sabah
Malaysia
Tel : (6088) 211 411 / 230 411
Fax: (6088) 211 412
E-mail: sabah@mida.gov.my

SARAWAK

Malaysian Investment Development Authority
Room 404, 4th Floor
Bangunan Bank Negara
No. 147, Jalan Satok
P.O. Box 716
93714 Kuching
Sarawak, Malaysia
Tel : (6082) 254 251 / 237 484
Fax: (6082) 252 375
E-mail: sarawak@mida.gov.my

SELANGOR

Malaysian Investment Development Authority
Level 22, Wisma MBSA
Persiaran Perbandaran
40000 Shah Alam
Selangor, Malaysia
Tel : (603) 5518 4260
Fax: (603) 5513 5392
E-mail: selangor@mida.gov.my

TERENGGANU

Malaysian Investment Development Authority
Level 5, Menara Yayasan Islam Terengganu
Jalan Sultan Omar
20300 Kuala Terengganu
Terengganu, Malaysia
Tel : (609) 622 7200
Fax: (609) 623 2260
E-mail: terengganu@mida.gov.my



OFICINAS CENTRALES



Malaysian Investment Development Authority

MIDA Sentral
No.5, Jalan Stesen Sentral 5
Kuala Lumpur Sentral
50470 Kuala Lumpur, Malaysia
Tel : (603) 2267 3633
Fax: (603) 2274 7970
E-mail: investmalaysia@mida.gov.my
Website: www.mida.gov.my

ASIA PACIFICO

AUSTRALIA

Consul (Investment) / Director
Consulate of Malaysia
Level 6, 16 Spring Street
Sydney N.S.W. 2000
Australia
Tel : (6102) 9251 1933
Fax: (6102) 9251 4333
E-mail: sydney@mida.gov.my

CHINA

Shanghai

Consul (Investment) / Director
Consulate General of Malaysia
Units 807-809, Level 8
Shanghai Kerry Centre
No. 1515, Nanjing Road (West)
Shanghai, 200040,
People's Republic of China
Tel : (8621) 6289 4547
Fax: (8621) 6279 4009
E-mail: shanghai@mida.gov.my

Guangzhou

Director
Malaysian Investment Development Authority
Unit 1804B-05
CITIC Plaza Office Tower
233 Tianhe Be Road Guangzhou
510610, People's Republic Of China
Tel : (8620) 8752 0739
Fax: (8620) 8752 0753
E-mail: guangzhou@mida.gov.my

Beijing

Counselor (Investment)/Director
Embassy of Malaysia (Investment Section)
Malaysian Investment Development Authority
Unit C,12th Floor, Tower A, Gateway Plaza
No.18 Xiaguangli, East Third Ring North Road
Choayang District, 100600 Beijing
People's Republic Of China
Tel : (8610) 8440 0071/0072
Fax: (8610) 8440 0076
E-mail: beijing@mida.gov.my

INDIA

Consul (Investment) / Director
Consulate General of Malaysia (Investment Section)
81 & 87, 8th Floor
3rd North Avenue, Maker Maxity
Bandra Kurla Complex, Bandra (E)
Mumbai 400051, India
Tel: (9122) 2659 1155/ 1156
Fax: (9122) 2659 1154
E-mail: mumbai@mida.gov.my

JAPON

Tokyo

Director
Malaysian Investment Development Authority
32F, Shiroyama Trust Tower
4-3-1, Toranomon, Minato-ku
Tokyo 105-6032, Japan
Tel : (813) 5777 8808
Fax: (813) 5777 8809
E-mail: midatokyo@midajapan.or.jp
Website: tokyo@mida.gov.my

Osaka

Director
Malaysian Investment Development Authority
Mainichi Intecio 18F
3-4-5 Umeda, Kita-ku
Osaka 530-0001, Japan
Tel : (816) 6451 6661
Fax: (816) 6451 6626
E-mail: osaka@mida.gov.my

REPUBLICA DE COREA

Counsellor (Investment) / Director
(Malaysian Trade and Investment Centre)
17th Floor, Standard Chatered Bank Korea
Limited Building, 47, Jongro, Jongro-gu
Seoul 110-702, Republic of Korea
Tel : (822) 733 6130 / 6131
Fax: (822) 733 6132
E-mail: seoul@mida.gov.my

SINGAPUR

Consul (Investment) / Director
High Commission of Malaysia
Malaysian Investment Development Authority
No. 7, Temasek Boulevard
26 - 01, Suntec Tower One
Singapore 038987
Tel : (65) 6835 9326 / 9580 / 7069
Fax: (65) 6835 7926
E-mail: singapore@mida.gov.my

TAIWAN

Director (Investment)
Malaysian Friendship & Trade Centre
Malaysian Investment Development Authority
12th Floor, Suite A, Hung Kuo Building
No.167, Tun Hua North Road
Taipei, 105, Taiwan
Tel : (8862) 2718 6094/886 /2713 5020
Fax: (8862) 2514 7581
E-mail: taipie@mida.gov.my

EMIRATOS UNIDOS ARABES

Consul (Investment) / Director
Consulate General of Malaysia (Investment Section)
Unit 2205, 22nd Floor, Tower A
Business Central Tower, Dubai Media City
P.O Box 502876
Dubai
United Arab Emirates
Tel : (9714) 4343 696 / 697
Fax: (9714) 4343 698
E-mail: dubai@mida.gov.my



EUROPA

FRANCIA

Director
Malaysian Investment Development Authority
42 Avenue Kleber
75116 Paris
France
Tel : (331) 4727 3689 / 6696
Fax: (331) 4755 6375
E-mail: paris@mida.gov.my

ALEMANIA

Frankfurt
Consul Investment / Director
Consulate General of Malaysia
(Investment Section)
Level 9, HAT 64,
Bleichstrasse 64-66
60313 Frankfurt am Main
Germany
Tel : +49(0)69 8700 679-0
E-mail: frankfurt@mida.gov.my

Munich

Director
Malaysian Investment Development Authority
6th Floor, Bürkleinhaus
Bürkleinstrasse 10
80538 Munich
Germany
Tel : (4989) 2030 0430
Fax: (4989) 2030 0431-5
E-mail: munich@mida.gov.my

AMERICA DEL NORTE

CHICAGO

Director
Malaysian Investment Development Authority
John Hancock Center, Suite 1515
875 North Michigan Avenue
Chicago, IL 60611
Tel : (1312) 787 4532
Fax: (1312) 787 4769
E-mail: chicago@mida.gov.my

SAN JOSE

Director
Malaysian Investment Development Authority
226 Airport Parkway, Suite 480
San Jose, CA 95110
United States of America
Tel : (1408) 392 0617 / 8
Fax: (1408) 392 0619
E-mail: sanjose@mida.gov.my

ITALIA

Consul (Investment) / Director
Consulate of Malaysia (Investment Section)
2nd Floor, Via Albricci 9
20122 Milan (MI)
Italy
Tel : +39 02 8909 382 4
Fax: +39 02 8909 545 418
E-mail: milan@mida.gov.my

SUECIA

Economic Counsellor
Embassy of Malaysia
Karlavaegen 37
P.O. Box 26053
S-10041 Stockholm
Sweden
Tel : (468) 791 7942
Fax: (468) 791 8761
E-mail: stockholm@mida.gov.my

REINO UNIDO

Director
Malaysian Investment Development Authority
17, Curzon Street
London W1J 5HR
United Kingdom
Tel : (4420) 7493 0616
Fax: (4420) 7493 8804
E-mail: london@mida.gov.my

NUEVA YORK

Consul (Investment) / Director
Consulate General of Malaysia
(Investment Section)
313 East, 43rd Street
New York, NY 10017
United States of America
Tel : (1212) 687 2491
Fax: (1212) 490 8450
E-mail: newyork@mida.gov.my



Publicado por:

MALAYSIAN INVESTMENT DEVELOPMENT AUTHORITY

MIDA Sentral

No.5, Jalan Stesen Sentral 5

Kuala Lumpur Sentral

50470 Kuala Lumpur, Malaysia

Tel : (603) 2267 3633

Fax : (603) 2274 7970

E-mail : investmalaysia@mida.gov.my

Website : www.mida.gov.my